

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

SITUACION INSOSTENIBLE.—Ha tomado posesión el nuevo Director de Primera Enseñanza, y es un deber nuestro señalar algunos asuntos que exigen un esfuerzo para normalizar la marcha de la Administración. Uno de ellos es la provisión de Escuelas. En este punto vamos a reproducir lo que decíamos en 25 de marzo pasado, que era lo siguiente: "Alrededor de la provisión de Escuelas se está creando un ambiente de censura y descontento que debe estudiarse para buscarle remedio. Se está tramitando un concurso para adjudicar unas vacantes que se produjeron hace cerca de año y medio, y muchas de ellas hace más de dos años. Están sin anunciar siquiera las vacantes producidas en 1932 y además las Escuelas de nueva creación. Una estadística formada con urgencia por la Dirección de Primera Enseñanza daba alrededor de 13.000 plazas servidas interinamente. Si a éstas se añaden las producidas después y las 4.000 Escuelas que deben ser creadas este año, resultará que nos acercamos a las 20.000, si no pasamos de ese número. Es de esperar que la lista de los cinco mil cursillistas se acabe al fin y puedan ingresar, con lo cual habremos rebajado el número a unas 15.000. Ya se comprende que estos números son aproximados; mas para juzgar de la gravedad de la situación, tanto da que sean mil más o mil menos. El hecho innegable es que se ha producido en la Administración española un atasco, que no tiene precedentes en nuestra vida pública. No queremos censurar a nadie. Quizá una parte considerable de este atasco haya que atribuirlo a la creación de nuevas plazas. No hubo previsión, pues al crearlas, o antes, se debió pensar en la manera rápida de proveerlas. Se creyó, quizá, que los cursillos serían ese medio, pero el fracaso está manifiesto. Se calculó que durarían tres meses, y resulta que duran año y medio, si es que no se alargan más todavía. Se hizo una reforma para los traslados y reingresos, y se ha complicado de tal manera que ya se ve lo que ocurre. Dejando aparte todo conato de censura, porque no entra en nuestro propósito, nos limitamos a llamar la atención de las autoridades de las Asociaciones y de todos los amantes de la cultura sobre esta situación insostenible. Hay que buscar medios adecuados de salir de estas dificultades, que producen descontento en el Magisterio, daños en la enseñanza y desprestigio en la Administración republicana." Esto escribíamos en 25 de marzo pasado. La situación sigue, poco más o menos, la misma. Es cierto que se ha adelantado algo en los cursillos y en el concurso de traslado. Pero sigue el mismo número de plazas sin Maestro en propiedad, y el Gobierno ha ofrecido que, en este año, se crearán siete mil Escuelas más para recoger y educar a los 350.000 niños y niñas que, según las estadísticas oficiales, acuden a las Escuelas de Comunidades religiosas. El problema, por consiguiente, es éste: arbitrar medios adecuados para seleccionar, en poco tiempo, unos 20.000 Maestros. ¿Por cursillos? ¿Por servicios interinos sometidos a comprobación de eficacia? ¿Llamando a los que tienen oposiciones y cursillos aprobados? ¡Como sea! Hay que resolver el problema de una manera rápida y adecuada. Hasta ahora se han prodigado las promesas y los discursos; en adelante hay que atender a los hechos y a las realidades. Va en ello el prestigio de todos.

Agradecimiento.—Doña María Clotilde Morales, Maestra de Madrid y viuda del Inspector de Primera enseñanza don José Herrero Pérez, recientemente fallecido, en la imposibilidad de contestar personalmente a los muchísimos compañeros y amigos que se han asociado a su dolor, nos ruega que desde estas columnas hagamos presente a todos ellos su más profunda gratitud.

Nombramientos de consortes.—Insertamos en otro lugar la orden confirmando los nombramientos hechos por el tercer turno para Maestros consortes. Se desestiman todas las reclamaciones formuladas por quienes ya servían en la misma localidad y otros incidentes que servirán de jurisprudencia para lo sucesivo, porque, como ya hemos hecho notar varias veces, el decreto de 1.º de julio dejaba muchas cosas oscuras.

Dirección de Primera enseñanza.—Ha tomado posesión de la Dirección el señor don Federico Landrove y Muñio con las formalidades de costumbre y con la sencillez propia del caso. Le reiteramos la felicitación y esperamos ocasiones de aplaudirlo.

Los nombramientos de cuarto turno.—Insertamos en el día de hoy la primera tanda de nombramientos provisionales del primer Escalafón. Se dan quince días de plazo para las reclamaciones que hayan de formularse. Véanlo en la Sección oficial nuestros lectores.

Instituto Nacional de Previsión. Comisión de Cotos Sociales de Previsión.—La Comisión de Cotos Sociales de Previsión, de modo análogo a lo que ha realizado en el pasado año, ha acordado celebrar un curso apícola en la Escuela de Apicultura de "Mendicoechea", establecida en Mi-

raffores de la Sierra (provincia de Madrid), para aleccionar a los Maestros de Primera enseñanza en la teoría y la práctica de la Apicultura, de modo que su técnica pueda ser luego aplicada por ellos en los Cotos escolares de Previsión.

A este efecto anuncia la provisión de diez becas para otros tantos Maestros de Escuela, y que se adjudicarán con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Presidente de la Comisión de Cotos Sociales de Previsión, calle de Sagasta, 6, Madrid, y en ella harán constar: los datos o hechos que acrediten su vocación mutualista (en Mutualidades escolares); cuanto justifique su afición a las cuestiones apícolas; si el lugar donde ejercen su labor docente se halla enclavado en comarca o zona con posibilidades melíferas para crear esta clase de cotos, y el permiso de sus superiores para desplazarse de su residencia oficial para asistir al curso, cuidando de la sustitución en su Escuela, por su propia cuenta, cuando sea preciso.

2.ª Estas instancias deberán estar en poder del señor Presidente de la Comisión de Cotos Sociales de Previsión antes del día 22 del presente mes de mayo. Del mismo modo deberán enviar una copia de la solicitud, dentro de igual plazo, al Director de la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión en el territorio donde se halle enclavada la Escuela del solicitante.

3.ª El curso durará quince días y comenzará el día 2 del próximo junio, en la citada Escuela de Miraflores de la Sierra.

El número de becas puede llegar hasta diez. A cada becario se le concederán doce pesetas diarias—durante diez y nueve días, para tener en cuenta los de viaje—, más el coste de este viaje de ida y vuelta, que se les reintegrará a razón de quince céntimos de peseta por kilómetro de recorrido.

Los que resulten designados recibirán oportunamente las necesarias instrucciones.

Los cursillistas aprobados. — Han acordado solicitar:

Que se les coloque en el Escalafón delante de los Maestros del segundo Escalafón, que en la actualidad están realizando las pruebas.

Que se les destine el 15 por 100 de las plazas vacantes en las capitales de provincia.

Que se les conceda plaza a los compañeros eliminados en el tercer ejercicio, o bien la aprobación de los dos ejercicios realizados para los efectos de la nueva convocatoria.

A este efecto acordaron dirigir una instancia al Director general, apoyando sus peticiones en las disposiciones de la convocatoria.

Al Magisterio guipuzcoano. — Con este título hemos recibido un impreso que suscriben doña Emilia Daño-beitia, don Fermín G. Colás, don Felipe Izarra, don Angel Ezquerecocha, doña Esperanza Bastida y don Rogelio Izarra, invitando, en nombre de la Confederación de Maestros, a sumarse al homenaje que se proyecta al Jefe de la Sección administrativa don Julio Acha y rogando que las adhesiones se envíen a don Felipe Izarra, Maestro de Sección del grupo escolar de El Antiguo. El homenaje que se proyecta no puede estar más justificado y merecido y seguramente el Magisterio responderá con entusiasmo.

¡Brevedad, brevedad! — Esa es la consigna en todos los periódicos que tienen vida propia. No podemos divagar cuando hay tantos asuntos concretos que tratar. En la vida moderna el estilo preferible es el telegráfico, y es el que debe usar quien nos envíe informaciones de actos profesionales, aspiraciones, deseos, reformas, etc., etc. El mérito del escritor está en decir las cosas con las menores palabras posibles sin perjuicio de la claridad. No lo olviden los que nos favorecen con sus trabajos.

Los Cursillos de perfeccionamiento. Dicen de Orense:

“La Comisión organizadora, integrada por las señoras Ramón, Ortiz y señores Amor y Couceiro, han encontrado todo género de facilidades por parte de las personas de quienes recabaron su colaboración, y, por lo tanto, darán interesantes conferencias todos los Profesores de la Normal y Catedráticos del Instituto.

No todo el Cursillo será labor de conferencias, sino que elementos de la Inspección harán trabajos prácticos en las Escuelas. Se visitarán los monumentos de la capital, centros industriales, y los dos domingos se efectuarán excursiones, una a Ribadavia y otra a Osera.

Para sufragar los gastos de estas excursiones y en atención a lo exiguo de la subvención que disfrutarán los Maestros cursillistas, hay el propósito de dedicar las 900 pesetas o su mayor parte destinadas al pago de conferencias, pues todos los Profesores e Inspectores, con un desinterés que les honra, se proponen rehusar la remuneración de sus trabajos.”

Es una conducta digna de elogio por el altruismo y generosidad que revela.

Pesimismo justificado. — Sobre los Cursillos de perfeccionamiento mandados celebrar atropelladamente, escribe el señor M. A. S. en “La Escuela Segoviana” lo que sigue:

“Es un hecho muy significativo, que debe recoger la Dirección general, el de que tan sólo sean trece Maestros en la provincia de Segovia los que hayan solicitado asistir.

Ha sido preciso una prórroga y anuncios para poder reclutar voluntarios hasta el número marcado.

¿Por qué será? ¿Es que ya nos cansamos de tanto perfeccionamiento, esto es, de que se haga saber a la gente que somos imperfectos, o, por el contrario, que con las 50 pesetas que nos asignan no se puede ni buscar patrona para la quincena?

Es un proyecto que antes de nacer está muerto; véalo la Dirección general para que lo modifique en la segunda tirada.”

Desde que apareció la orden mandando celebrar esos Cursillos hicimos notar que no tenían defensa, por la precipitación con que se ordenaban, por la fecha de la celebración y por la cantidad irrisoria que se asignaba a cada Maestro. Es uno de tantos actos bien inspirados, pero organizados con inexperiencia e imprecisión, que los llevan al fracaso. Lo mismo ha de ocurrir con otras muchas cosas de las que se han mandado recientemente.

La extensión que tienen los documentos oficiales sobre el concurso, que insertamos en otro lugar, nos obligan a retirar varios artículos originales que teníamos ya preparados y compuestos. Irán en el número próximo, y para ello y para publicar LA ESCUELA EN ACCION, daremos número íble.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los pueblos y los Maestros jóvenes. Un buen artículo que nos envía don C. Salinas, de Fresnedilla (Ávila), enumerando los obstáculos que el Maestro joven halla en los pueblos, y termina diciendo: "Es necesario para conseguir el triunfo hacer una vida discreta, ordenada y una labor profesional digna de consideración y respeto, y con todo lo que antecede aun no habremos conseguido nuestro propósito si no sabemos con nuestra habilidad llevar el pueblo a la Escuela, educando e instruyendo en la Escuela, en la calle, en el paseo y donde hallemos una ocasión oportuna."

Al nuevo Director general. — Don Jerónimo Alemán, de Pruna, acude al nuevo Director recordando que hace ya meses los cursillistas que han realizado las pruebas universitarias, y quedaron fuera del número de plazas, presentaron instancias razonadas demandando justicia, sin que hayan merecido la menor contestación. Espera nuestro compañero—y apoyamos su petición—de que se desempolven las peticiones y se resuelvan con espíritu de justicia y de benevolencia, en bien de la enseñanza y de los cursillistas.

¡Albricias!—Este es el título de un artículo que nos remite don A. García Martínez, de Villanueva, alegrándose de la salida del señor Llopis, enumerando los asuntos que deja empanzanados, y dice: "Faena pesada tiene el nuevo Director, pero como no creemos pueda tener la pachorra del que acaba de cesar, confiemos en que sabrá desembarazarse en un plazo brevísimo de la ardua labor que por herencia le han dejado, y tenga la completa seguridad de que, al igual que al dignísimo ex ministro don Marcelino Domingo, la clase sabrá agradecerlo." Termina pidiendo a las Asociaciones que acudan al nuevo Director, encareciéndole la resolución de todo lo atascado.

Los iniecos Cursillos.—Don Francisco Jorge Paz nos envía un vibrante y razonado artículo contra los Cursillos de selección por las injusticias cometidas, y termina diciendo: "Por todos los motivos expuestos se deduce fácilmente la necesidad de que esos

cursillistas eliminados en el tercer ejercicio sean colocados. El medio más justo y legal para hacerlo es el siguiente: que repitan el ejercicio universitario durante un período no mayor de quince días en plan de perfeccionamiento y ordenación definitiva." En el mismo sentido hemos recibido otras cartas y artículos. Los motivos han sido ya expuestos y confiamos en que las nuevas autoridades buscarán una solución equitativa.

Contestando.—Doña María de los Dolores Rius Barranco, de Escos-As-tach (Lérida), manifiesta que el número de adhesiones que ha recibido es muy reducido y que desiste de las gestiones, salvo que se presente algún compañero que se preste a acompañarla, advirtiéndole que las instancias las considera inútiles y que se trata



CRONICA DE LA MODA

Trajecitos para niñas de 6 a 8 años

Creemos conveniente y oportuno dar en este número unos modelos de trajecitos para niñas de seis a ocho años, pues dada la época en que estamos, serán contadas las mamás que no tengan



que hacer o arreglar algún vestido a sus hijitas.

Por estos modelos y otros que sin duda tendrán a la vista, podrán comprender que la moda en la actual tempora-

de hacer gestiones personales en Madrid.

Inquietudes de un concurso paralítico.—Don Francisco Llerda, de Medos (Orense), nos envía un artículo que dedica a don José Pérez, de Nules, en desagravio de la desidia de tantos compañeros, y después de enumerar los grandes perjuicios que se están causando con el retraso, que se agravará si no se resuelve antes de las vacaciones veraniegas, termina diciendo: "La inquietud del Magisterio participante en el concurso aumenta cada día. El descontento ante la desmedida tardanza es la nota general y destacada. Los comentarios que obligadamente se suscitan no son nada favorables. Entre tanto, ante la impaciencia justificada de unos y el malestar de otros sigue envuelto en el misterio más impenetrable, el eterno, insoluble y hartamente famoso concurso."

da, determina una exagerada sencillez, particularmente en los trajes de niños, los cuales llevan simplemente, por todo adorno, unos volantitos de tela lisa si el fondo es estampado, o bien un fino bordado si la tela es lisa.

Se emplean también mucho los tejidos de organdí, linón, batista, etc., bordados y calados, ya sea del mismo color o de otro distinto.

Los modelos que damos son: el de la izquierda, de "voile" de algodón, color rosa, y lleva un cuellecito y puños de «voile» azul bordado.

El modelito de la derecha está confeccionado en "crep Georgette" verde agua, lleva una cenefa de un verde más fuerte en el borde de la falda, en la cual se destacan unas florecitas bordadas al pasado, con un tono igual al vestido. También el cuellecito es del mismo color que la cenefa y va bordado igual que ésta.

DE PUERICULTURA

El llanto del niño

(Continuación.)

"El hambre y la sed, indudablemente, son dos causas que pueden producir el llanto en los niños, ahora que, como ya he dicho antes, no siempre que en ellas se piensa, debiéndose tener en cuenta que puede caerse en lado contrario, y un exceso de alimentación, provocar el llanto, siendo un vómito a tiempo el remedio que la Naturaleza pone en práctica para, de manera espontánea, calmar aquel

malestar o aquel dolor; hay madres que porque el recién nacido llora, le ponen al pecho cada cinco minutos, sin pensar en el estado en que ellas mismas se encontrarían al día siguiente de haberse pasado comiendo durante este intervalo de tiempo; désele al niño el alimento de manera regular, cuando le corresponda "Maternología y Puericultura", manual de una madre; doctor Garrido Lestache), y si no aumenta de peso porque no mama lo suficiente, entonces puede pensarse que aquel llanto sea debido a hambre: en el caso contrario, hay que desechar esta causa, ya que la ración alimenticia es suficiente; por sed, si es frecuente que lloren los niños, ya que, sobre todo en los primeros meses, la abstinencia de darles agua y la lengua seca, nos hace pensar en ello, y entonces vemos cómo unas cucharadas de agua hervida con lactosa, al dos por 100, o de alguna agua mineral de mesa, ligeramente alcalina, dada antes de las mamadas y demás tomas del alimento (un cuarto de hora antes o dos horas después), calma el llanto, y con buenos resultados para el régimen de la alimentación. El llanto del hambre, no tan fuerte como el del dolor, es desesperante, por continuo; va acompañado de que el niño se mete los puños en la boca, como queriendo morder, lo que también sucede cuando tiene sed; en este caso la sequedad de la lengua y de la boca, como acabo de indicar, es manifiesta, y aunque la toma del alimento, que ya en sí lleva agua, puede calmarle la sed, hasta que no se le da aquélla, de cuando en cuando, no se queda satisfecho.

(Continuará.)

LA MUJER EN LA CASA

La sal destruye las correderas

Un aldeano americano almacenaba en sus cámaras guisantes, garbanzos y otras especies de granos. Las correderas todo lo invadían y no había forma de acabar con ellas.

Cierto día este aldeano tuvo necesidad de guardar en su almacén algunos sacos de sal de cocina. Los metió en la cámara y allí los tuvo varios meses.

Pero un día, nuestro hombre entró en su almacén a recoger algunos géneros y observó, con sorpresa, que las correderas habían desaparecido.

Los sacos de sal, solamente aparecían con algunas pequeñas pérdidas que se habían repartido por el suelo.

El agricultor hizo sus cálculos y comprendió que la sal había servido para verse libre de la invasión de aquellos insectos.

Tomando como antecedente este detalle, ya tenéis un medio para veros libre en la cocina de esta clase de insectos. Echad por la noche, al acostaros, cierta cantidad de sal por los luga-

res que frecuenten las correderas, y en poco tiempo os veréis libres de ellas.

DE HIGIENE

Duchas

Circular o directa, ascendente o descendente, la ducha general caliente, de 35 grados a 45, facilita la circulación y activa la respiración. Su eficacia es, sin duda, más completa que la del baño.

Después de ejercicios violentos y de partidas deportivas, la ducha fría es un excelente reactivo.

Sin embargo, la ducha no produce todos sus efectos saludables, sino cuando se toma con regularidad y método. La ducha aislada puede dañar en vez de producir efectos saludables. Es un error creer que el "baño de sábana" puede reemplazar a la ducha.

Cualquiera que sea el procedimiento hidroterápico adoptado — ducha caliente (de 30 grados a 35), excitante si es de corta duración; calmante si se prolonga; ducha fría (9 grados), tónica si es corta, reactiva si se prolonga; ducha escocesa (progresivamente de 30 grados a 45, seguida inmediatamente del chorro frío), ducha alternada (agua caliente seguida de agua fría), ducha de chorro, de lluvia, de columna, circular, etcétera, etc., es indispensable en todos los casos caminar "antes" de la ducha, no permanecer en inactivo "durante" la ducha y entregarse a ejercicios violentos "después" de la ducha.

El agua de la ducha puede ser, según los casos, cargada de productos medicamentosos, salinos, alcalinos, sulfurosos, etc.

Resumiremos en sencillas reglas los consejos que dan los buenos higienistas sobre la forma de tomar la ducha:

No prolonguéis la ducha más de un minuto.

La mejor ducha es la que se toma en ayunas.

A la ducha ha de preceder algún ejercicio (gimnasia, paseo, natación, esgrima, etc.).

No recibáis la ducha en la cabeza. Haced movimientos mientras tomáis la ducha.

Friccionaros antes, durante y después de la ducha.

Entre dos duchas dejad, por lo menos, un intervalo de dos horas.

Los cardiacos deben abstenerse en absoluto de tomarlas.

COCCINA PRACTICA

Caldo vegetal. — Ingredientes: Una raíz, que puede ser uno o varios nabos, zanahorias o chirivías.

Una legumbre, habas, guisantes o judías verdes.

Una col, repollo, espinacas o acelgas o brecolera, un puerro.

Se pica todo menudamente, se lava y se pone a cocer en bastante cantidad de agua hirviendo con un poco de sal.

No se muda el agua y ha de cocer de tres a cuatro horas, por lo menos. Se cuele y se sirve.

Tortilla de escabeche.—Para seis huevos basta con 200 o 250 gramos de escabeche de besugo bien blanco. Se le quitan los pellejos y las espinas y se parte en trozos pequeños. Se batan los huevos y se les agrega el escabeche sin poner sal. Se hace la tortilla a la española o a la francesa, como más guste.

Puede hacerse también de pescadilla en escabeche; pero es menos sabrosa, o de gambas o de camarones bien pelados.

Butifarra murciana.—Se pica muy menuda la cantidad de tocino que se desee y un poco de hígado de cerdo. Se condimenta con pimienta a discreción, clavo y un poco de orégano; con todo ello se hace una masa, agregándole sangre de cerdo, y después de bien movido para que quede la especia repartida por igual, se introduce en tripas anchas y se cuece con la morcilla.

Tortitas de almendras.—Ingredientes: Manteca, harina, almendras, dos huevos y azúcar.

Se amasa sobre la mesa 125 gramos de manteca, 200 gramos de harina, 200 gramos de almendras dulces y algunas amargas, cortadas finas, un huevo entero y una yema, un poco de azúcar acidulado y una pizca de sal. Se hacen masitas en forma de ocho, que se untan con huevo batido y se espolvorean con azúcar. Se cuecen a horno regular. Son muy buenas para servir con el té.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para aumentar el brillo de la llama del petróleo.—Se aumenta sensiblemente el brillo de la llama del petróleo adicionándole 25 gramos de alcanfor o un puñado de sal gruesa por litro. Esta sal no se disuelve, se deposita en el fondo de la lámpara y no exige ser reemplazada sino una vez por mes.

Para evitar, por otra parte, que las mechas de las lámparas humeen, se puede reemplazar el petróleo por la siguiente mezcla: petróleo, dos litros; aceite de oliva de inferior calidad, un litro; acetato de amilo, 20 gramos.

Para limpiar el terciopelo.—Para la limpieza del terciopelo se preparan algunas rebanadas de pan tierno, se tuestan y se aplican sobre la mancha hasta que ésta haya desaparecido. También se limpian manchas de terciopelo frotándolas con tocino.

Para limpiar las estatuas de yeso.—Para limpiar las estatuas de yeso, disuélvase almidón en agua, para que el líquido resulte un poco espeso, y extiéndase esta pasta en caliente con una espátula o brocha sobre el objeto que trata de limpiarse, el cual se dejará secar lentamente. Si al finalizar la operación la estatua no quedase bastante blanca, puede darse otra capa.

Limpieza de espejos.—Es un error

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 14 de mayo.—Orden dictando reglas para instrucción de las obras en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Otra desestimando reclamaciones de don Antonio Parra y Parra y don Marcelino Sanz Pérez, y confirmando el nombramiento de don Pascual González Miguel para la Escuela unitaria de niños de Barrio de Villimar (Burgos).

Día 13 de mayo.—Orden disponiendo se haga la correspondiente corrida de escalas y que, en su consecuencia, los señores que se mencionan pasen a los sueldos y categorías que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Formulando las correspondientes propuestas provisionales de destino de los Maestros que se mencionan.

Concurso general de traslado. Primer Escalafón. Cuarto turno.

9 mayo.—Examinadas las peticiones formuladas por los Maestros nacionales que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio del año próximo pasado y Ordenes complementarias de 18 del mismo mes y 1.º y 25 de agosto siguiente, solicitaron tomar parte en el concurso de traslado a vacantes de Escuelas nacionales por el cuarto turno de provisión, y en consonancia con lo dispuesto en las citadas Ordenes, Decreto de 1.º de julio último y el Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto formular las correspondientes propuestas provisionales de destino que a continuación se expresan:

Maestros del grupo A nombrados para Escuelas de su serie:

Don Antonio Guerrero Gómez.—Antigüedad, 31 de diciembre de 1915. Escuela que sirve, Gójar. Escuela que se le adjudica, Granada, unitaria número 13.

Don Enrique Jiménez Cuenca y Ruiz Adame.—1.º septiembre 1919. Sevilla. Sevilla, Sección graduada número 14.

Don Tomás Pérez Alfonso.—1.º septiembre 1921. Salamanca. Valdecañas, distrito Nueva Numancia, Escuela graduada, cuarta Sección.

Don Salvador Peris Penella.—1.º septiembre 1923. Valencia. Valencia, Sección graduada de la calle de Cádiz. Número del Escalafón, 169.

Don Adelardo Mora y Trigo.—1.º septiembre 1923. Maracena (Granada). Granada, unitaria número 21. Número del Escalafón, 435.

Don Pedro L. Rodríguez Bellido.—1.º septiembre 1923. Jódar (Jaén). Carabanchel Bajo (Madrid), unitaria número 5. Número del Escalafón, 539. (Consorte condicional.)

Don Juan Salamero Amat.—1.º septiembre 1923. San Ginés de Vilasar (Barcelona). Gavá (Barcelona). Número del Escalafón, 648.

Don Rafael González Cuadrado.—5 diciembre 1923. Madrid. Madrid, unitaria número 27, B.

Don Gratiniano Bachés Romero.—1.º noviembre 1925. Torrevieja (Alicante). Torrevieja (Alicante), Sección graduada.

Don Andrés Garrido G. Valladares.—12 julio 1926. Sevilla. Sevilla, unitaria número 72.

Don José Ramos Vera.—14 septiembre 1927. Granada. Granada, unitaria número 17.

Don Francisco Glaria Arreche.—30 junio 1928. Badalona. Barcelona, Sección graduada número 5.

Don Pedro Malillos Blanco.—8 julio 1928. El Ferrol (Coruña). Sevilla, unitaria número 28.

Don Pascual Fañanas Latorre.—1.º octubre 1928. Málaga. Málaga, unitaria número 46. Número del Escalafón, 537.

Don Rosendo Rosado Fimón.—1.º octubre 1928. Pinos, Chamartín de la Rosa (Madrid). Cádiz, Sección graduada, grupo Joaquín Costa. Número del Escalafón, 752.

Don Celso Parragués Alonso.—1.º enero 1929. Bormujos (Sevilla). Carabanchel Bajo, unitaria número 17, distrito Villa (Madrid).

Don Basilio Escribano Calle.—7 abril 1928. Guadalajara. Valdecañas, distrito de Nueva Numancia, graduada cuarta Sección (Madrid).

Don Eduardo Delgado Sevilla.—25 mayo 1928. Ceuta. Ceuta, unitaria número 11. Isabel Calval, 1 (Cádiz).

Don Manuel Marres Pereiro.—1.º noviembre 1931. La Coruña. La Coruña, Sección graduada Concepción Arenal.

Maestros de los grupos B y A nombrados para Escuelas de las series B y A:

Don Bienvenido Madrigal y Guio.—Grupo B. Antigüedad, 10 agosto 1892. Gerindote (Toledo). Madrid, unitaria, número 36. Serie B.

Don Luis Hermida y Vilas.—B. 14 julio 1892. Conjo (Coruña). Coruña, graduada Concepción Arenal. B.

Don Samuel Baltés Bailón.—B. 16 septiembre 1897. Valera de Abajo (Cuenca). Carabanchel Bajo, unitaria número 12, barrio El Terol. B.

Don Emilio Cordero y Coello.—B. 5 agosto 1899. Vilaboa (Coruña). Coruña, Sección graduada Concepción Arenal. B.

Don Juan Manuel Ortiz González. B. 8 enero 1900. Benalmadema (Málaga). Málaga, unitaria número 1. B.

Don Antonio Caverero Peña.—B. 5 junio 1900. Novalés (Huesca). Zaragoza, unitaria de niños. Valimaña. Hilarión Gimeno, 3.

Don Agustín Aboy Hernández.—B. 4 marzo 1902. Moraleja del Vino (Zamora). Zamora, práctica graduada, B.

Don Victoriano Andrés Roche.—B. 1.º abril 1902. Jarque (Zaragoza). Zaragoza, unitaria San José. B.

Don Francisco D. Climent Pastor.—B. 2 marzo 1903. Museros (Valencia). Valencia, Sección graduada, Gil Polo. B.

Don Isabelino Cea Godón.—B. 12 septiembre 1903. San Martín de Villafrufre (Santander). Santander, Sección graduada Menéndez Palayo. A.

Don Claudio Ramírez Medina.—B. 12 octubre 1904. Riba de Salices (Guadalajara). Zaragoza, unitaria Malpica. B.

Don Fornerio Martínez de Marigorta y Fernández de Retana.—B. 10 enero 1905. Poo (Oviedo). Oviedo, Sección graduada Fontán. A.

Don Atanasio Martínez y González.—B. 29 septiembre 1905. San Andrés de Trubia (Oviedo). Oviedo, Sección graduada, primer distrito Canella. B.

Don José Casado Galindo.—B. 1.º abril 1906. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Alcalá de Guadaíra, unitaria (Sevilla). B.

Don Julio Martínez Bendito.—B. 9 abril 1907. El Villar de Arnedo (Logroño). Carabanchel Bajo, unitaria número 15, barrio Extremadura (Madrid). B.

Don Rafael Castrillo Martínez.—B. 29 mayo 1907. Sahagún (León). León, unitaria número 1. B.

Don Luis Vargas Corpas.—B. 14 junio 1907. Pulianas (Granada). Granada, unitaria número 18. B.

Don Antonio Obis Rufas.—B. 1.º agosto 1907. Almunia de San Juan (Zaragoza). Valimaña, unitaria. B.

Don Melchor Llaquet Benedit.—B. 9 octubre 1907. Borjas Blancas (Lérida). Lérida, Sección graduada. B.

Don Tadeo Martín Angulo.—B. 19 octubre 1907. San Muñoz (Salamanca). Salamanca, unitaria número 2, barrio de Garrido. B. (Condicional consortes.)

Don Antonio González Novas.—B. 1.º abril 1908. Carvalledo (Pontevedra). Pontevedra, Sección graduada. A.

Don Santiago Ondarra y Aguirre.—B. 24 abril 1908. Arcevalleta (Guzpuzcoa). Bilbao, Sección graduada Torre Urizar. A. (Condicional consortes.)

muy común en muchas amas de casa, el limpiar los espejos con creta, pues este producto concluye, a la larga, por alterar el pulido de los mismos. Hágase este pulido con alcohol o con aguardiente y empléese, con este fin, un lienzo de algodón o aún mejor de gamuza. No se empleen los lienzos de lana, que rayan los vidrios.

Don Saturnino Rodríguez Ovejero.—B. 11 mayo 1903. Tornavacas (Cáceres). Salamanca, unitaria número 2, barrio de San Vicente. A.

Don Pascual Vivanco Velasco.—B. 6 abril 1909. Vargas (Santander). Bilbao, Sección graduada Berástegui. A. (Condicional consortes.)

Don Pedro Jesús Mateo Serrano.—B. 18 septiembre 1909. Castillejo de Martín Viejo (Salamanca). Avila, Sección graduada. B.

Don César Picado Hernández.—B. 20 septiembre 1909. Vigo (Oviedo). Oviedo, 4.º D. Sección graduada. B.

Don Aurelio Alvarez García.—B. 12 marzo 1910. Villafeliz (León). León, de la Vega, unitaria número 1. B.

Don Florentino Gil Cejo.—B. 1.º junio 1910. Cortegada (Pontevedra). Santiago, casco unitaria. B.

Don Leovigildo Aguado Llanos.—B. 7 de junio 1910. Beasain (Guipúzcoa). San Sebastián, Sección segunda, graduada número 2. B.

Don Luis Espinar Guerrero.—B. 1.º septiembre 1910. Rollamienta (Soria). Logroño, Sección graduada número 6. B.

Don Vicente González Lesada.—B. 1.º diciembre 1910. Leiro (Orense). La Coruña, Sección graduada "Concepción Arenal". A. (Condicional consortes.)

Don José María Martínez Valle.—B. 15 enero 1912. Cacés (Oviedo). Oviedo, Sección graduada cuarto distrito. B.

Don Francisco Sánchez Lambreras.—B. 22 abril 1913. Riaza (Segovia). Avila, Sección graduada número 1. A.

Don Esteban Garrido Nieto.—B. 15 agosto 1913. Azofra (Logroño). Logroño, Sección graduada número 2, "Gonzalo de Berceo". B.

Don Juan Melendo García.—B. 12 septiembre 1913. Buendía (Cuenca). Alicante. B.

Don Jaime Morro Oliver.—B. 1.º noviembre 1913. Caimari (Baleares). Sección graduada Levante-Palma (Baleares). A. (Condicional consortes.)

Don Mateo Ibáñez Muro.—B. 24 marzo 1914. Enciso (Logroño). Carabanchel Bajo, unitaria número 10, barrio Guzmán el Bueno. B.

Don Ernesto Pérez Delgado.—B. 1.º julio 1914. Santa Cruz del Retamar (Toledo). Toledo, Sección graduada aneja a la Normal A. (Condicional consortes.)

Don Francisco Gallero Hidalgo.—B. 6 septiembre 1914. Alcaucín (Málaga). Málaga, unitaria número 51. B.

Don José Macías Sánchez.—B. 8 enero 1915. Ronda (Málaga). Sección graduada "Giner de los Ríos". B.

Don José Fernández y Aroca.—B. 1.º julio 1915. Iniesta (Cuenca). Albacete. A.

Don José Benito Lomas López.—B. 1.º agosto 1915. Saviñao (Lugo). San-

tiago, Sección graduada aneja a la Normal. A.

Don Otilio Vara Blanco.—B. 19 agosto 1915. Belver de los Montes (Zamora). Segovia, Sección graduada número 2. B. (Condicional consortes.)

Don Emiliano José León Uroca Arce.—B. 1.º octubre 1915. Fuensanta (Albacete). Albacete, Sección graduada. B.

Don Angel Antonietty Gueriner.—B. 11 enero 1916. Cantillana (Sevillana). Sevilla, unitaria número 61. B.

Don Lorenzo P. Solanas Marquina.—B. 7 febrero 1916. Aranda de Moncayo (Zaragoza). Canilla (Madrid), mixta distrito Villa. B. (Condicional consortes.)

Don José Fernández González.—B. 14 febrero 1916. Jerez de los Caballeros (Badajoz). Sevilla, unitaria número 29. B. (Condicional consortes.)

Don Tomás Mayoral Lucía.—B. 1.º marzo 1916. Aldeanueva de Ebro (Logroño). Logroño, Sección graduada número 1 "Gonzalo de Berceo". A.

Don José María Serradell Rabal.—B. 20 marzo 1916. Estadilla (Huesca). Lérida, Sección graduada. B.

Don Mariano Rodríguez Sáenz.—B. 1.º abril 1916. Elgóibar (Guipúzcoa). San Sebastián, Sección número 1, graduada número 1. A.

Don Manuel Martínez Añón.—B. 2

LA CONSTITUCION COMENTADA

para publicar LA ESCUELA EN ACCION, daremos número doble. Agotada por completo la edición de la "Constitución de la República Española", comentada por nuestro compañero y director señor Ascarza, se está imprimiendo una nueva edición, ampliada, que llevará, además del texto de la Constitución y de los comentarios aclaratorios, el texto de la ley aprobando el Estatuto Catalán, indicaciones de la ley agraria, ley de divorcio, ley de responsabilidades del Presidente de la República, ley de incompatibilidades y ley sobre Congregaciones y Confesiones religiosas. El libro será de verdadero interés para todos y especialmente para Maestros y Maestras, pues tendrán que enseñar a sus alumnos los preceptos fundamentales de la Constitución y de las leyes citadas.

abril 1916. Jimena (Cádiz). Málaga, Sección graduada "Cervantes". B.

Don Marcelino Ugalde Barriocanal.—B. 5 abril 1916. Santurce-Ortuella (Vizcaya). Bilbao, Torre Urizar. A.

Don Anastasio Taboada Sánchez.—B. 15 abril 1916. Melgar de Fernamental (Burgos). Burgos, Sección graduada aneja a la Normal. B.

Don José Gómez Vega.—B. 1.º mayo 1916. Valderas (León). Santander (barrio Peña Castillo). A. (Condicional consortes.)

Don Julio López Carreño.—B. 24 mayo 1916. La Adrada (Avila). Alcalá de Henares (Madrid), unitaria número 3. B.

Don Angel Miguel Estrada Turmo.—B. 1.º septiembre 1916. San Cugat del Vallés. Sabadell (Barcelona), unitaria número 1. B.

Don Julián Sanz Ogazón.—B. 1.º febrero 1917. Orduña (Vizcaya). Burgos, Sección graduada Hospicio. B.

Don Aniceto Martínez Bretón.—B. 1.º marzo 1917. Alcanadre (Logroño). Logroño, Sección graduada número 5, "Gonzalo de Berceo". Serie A. número del Escalafón, 2.305.

Don Cándido Vicente Serrano.—B. 1.º marzo 1917. Aveinte (Avila). Avila, Sección graduada número 2. A. Número del Escalafón, 2.349.

Don Eloy Rubio y Rubio.—B. 3 marzo 1917. Libardon (Oviedo). Oviedo, Sección graduada cuarto distrito. A.

Don José Romero Santa Cruz.—B. 20 julio 1917. Sevilla. Sevilla, Sección graduada número 14. B.

Don Diego Vázquez Otero.—B. 1.º septiembre 1917. Alpendeire (Málaga). Málaga, unitaria número 47. B. Número Escalafón, 1.720.

Don Patricio Yeguas Sánchez.—B. 1.º septiembre 1917. Gallegos de Scimirón (Salamanca). Zamora, Sección graduada "Fernández Duro". A. Número Escalafón, 1.976.

Don Victor López de Luzuriaga y Borinaga.—B. 1.º septiembre 1917. Zurbano (Alava). Logroño. A. Número Escalafón, 2.366.

Don Antonio Riviere Cabezas.—B. 1.º septiembre 1917. Miajadas (Cáceres). Sevilla, unitaria número 30. B. Número Escalafón, 2.781. (Condicional consortes.)

Don Tomás de Sola Luque.—B. 1.º octubre 1917. Estepa (Sevilla). Sevilla, unitaria número 53. B. Número Escalafón, 1.382. (Condicional consortes.)

Don Primitivo Montero Pérez.—B. 1.º octubre 1917. Navasfrías (Salamanca). Zamora, Sección graduada. B. Número Escalafón, 2.444.

Don Anselmo Vellilla Franco.—B. 1.º octubre 1917. Pozuel de Ariza (Zaragoza). Vellilla de Jiloca, unitaria (Zaragoza). A. Número Escalafón, 2.778.

Don Salomón Gómez y Muñoz del Po-

zo.—B. 20 octubre 1917. Carmona (Sevilla). Sevilla, unitaria número 73. B.
 Don Pedro Fernández Alvarez.—B. 1.º febrero 1918. San Clodio (Lugo). Orense, unitaria número 1. A.
 Don Agustín García Navarro.—B. 1.º julio 1918. Cubo de la Tierra del Vino (Zamora), unitaria de San Lázaro. A.
 Don Evaristo Fouz Rivera.—B. 1.º septiembre 1918. Corvo (Lugo). Castiñeiriño (Santiago-Coruña), mixta. A. Número Escalafón, 2.084.
 Don Aurelio Cañedo López.—B. 1.º septiembre 1918. Pola de Laviana (Oviedo). Gijón, unitaria "C. Cimadevilla". A. Número Escalafón, 2.403.
 Don Domingo Beltrán Monge.—B. 1.º septiembre 1918, Monteagudo de las Vicarías (Soria). Burgos, Sección graduada "S. Lorenzo". B. Número 2.927.
 Don Fernando Cano de Alba.—B. 23 septiembre 1918. Marbella (Málaga). Málaga, Sección graduada, grupo "Giner de los Ríos". A.
 Don Francisco Ruiz Matás.—B. 1.º diciembre 1918. Guadalupe (Murcia). La Nora (Murcia), unitaria número 5. B.
 Don Jerónimo Alvarez Palacios.—B. 1.º enero 1919. Somió (Oviedo). Gijón, 1 Sección graduada "El Arenal". B.
 Don Luis Mahave Zarzola.—B. 1.º febrero 1919. Orío (Guipúzcoa). Málaga, Sección unitaria número 12. A.
 Don Antonio Silva Pichardo.—B. 1.º abril 1919. Málaga, Sevilla, unitaria número 69. B.
 Don José Pueyo García.—B. 1.º septiembre 1919. Lavadores (Pontevedra). Vigo, Sección graduada. B. Núm. 1.417.
 Don Ramón Díaz Rodríguez.—B. 1.º septiembre 1919. Daimiel (Ciudad Real). Ciudad Real, Sección de la graduada aneja a la Normal. B. Número 1.532.
 Don Angel Pastor Villarroya.—B. 1.º septiembre 1919. Cella (Teruel). Albarracín (Teruel). A. Número Escalafón, 2.015.
 Don Juan Blanco Gallardo.—B. 30 septiembre 1919. Campanario (Badajoz). Ciudad Real. B.
 Don Francisco Jansa Olivart.—B. 1.º octubre 1919. Borja (Lérida). Lérida, Sección graduada. A. (Condicional consortes.)
 Don Facundo Bailin Gillué.—B. 1.º diciembre 1919. Torre de Esera (Huesca). Graus (Huesca). A.
 Don Angel Jiménez Olivés.—B. 21 septiembre 1921. Monreal del Campo (Teruel). Calatayud (Zaragoza). Sección graduada número 1. B.
 Don Lucas A. Rodríguez Rubio.—B. 13 marzo 1921. Plasencia (Cáceres). Cáceres, Sección graduada. B.
 Don Manuel Losasa García.—B. 15 abril 1921. Herrera (Sevilla). Sevilla, unitaria número 41. B.
 Don Basilio Castro Blanco.—B. 11 agosto 1921. Noja (La Coruña). Noja (Coruña). A.

Don Rogelio Vilchez Viñez.—B. 1.º septiembre 1921. Güejar Sierra (Granada). Málaga, unitaria número 60. B. Número 1.217.

Don Manuel Cigalat Morant.—B. 1.º de septiembre de 1921. Geresá (Valencia). Tabernes de Valldigna, unitaria número 2 (Valencia). B. Número 1.657.

Don Miguel Martínez Landel.—B. 1.º de septiembre de 1921. San Vicente del Raspeig (Alicante). Alicante, unitaria, barrio Benalúa. B. Número 1.753.

Don Francisco Javier Jimena Vidal.—B. 1.º de septiembre de 1921. Lora del Río (Sevilla). Sevilla, unitaria número 37. B. Número 1.799.

Don Francisco Maseda del Peso.—B. 1.º de septiembre de 1921. Otero de Herreros (Segovia). Segovia, Sección graduada número 2. A. Número 1.865.

Don Miguel Gallardo Berdún.—B. 1.º de septiembre de 1921. Antequera (Málaga). Málaga, unitaria número 18 "Limonar". A. Número del Escalafón, 2.093.

Don Eduardo Camats Lamota.—B. 1.º de septiembre de 1921 Castellví de la Marca (Barcelona) Tarrasa, Sección graduada. A. Número 2.529.

Don Juan Planelles Alemán.—B. 1.º de septiembre de 1921. Crevillente (Alicante). Alicante, unitaria número 3. "San Blas". B. Número 2.668.

Don Alejandro Escudero Jiménez.—B. 1.º de septiembre de 1921. Lucena (Córdoba). Sevilla, unitaria número 57. B. Número 2.804.

Don Eduardo de Fez Jiménez.—B. 1.º de septiembre de 1921. Campo Arcis (Valencia). Torrente (Valencia), unitaria número 3. A. Número del Escalafón, 2.923.

Don Raimundo Balcabao Brunet.—B. 1.º de septiembre de 1921. Medina de Pomar (Burgos). Burgos, Sección graduada Hospicio. A. Núm. 2.953.

Don Gorgonio Gutiérrez y Gutiérrez.—B. 6 de septiembre de 1921. Miede (Oviedo). Reinosa (Santander), Sección graduada. A.

Don Justo Labiano Zabalza. B. 10 de octubre de 1921. Peralta (Navarra). Bilbao. B.

Don Miguel Dueñas Sánchez.—B. 22 de octubre de 1921. Orihuela (Alicante). Alicante, Sección graduada, "Casa de Beneficencia". A.

Don Pedro Guinea Martín.—B. 10 de febrero de 1922. La Algaba (Sevilla). Sevilla, unitaria número 33. B.

Don Rafael Serrano Romero.—B. 8 de marzo de 1922. Mairena del Alcor (Sevilla). Sevilla, unitaria número 45. B. (Condicional consortes.)

Don José Muriel Sánchez.—B. 24 de marzo de 1922, Melicena y Los Yesos (Granada). Motril (Granada), unitaria número 4. B.

Don Julio Aparicio Revuelta.—B. 1.º de abril de 1922. Nava del Rey (Valla-

dolid). Málaga, Huelin, unitaria número 55. B. (Condicional consortes.)

Don José Orts Ferrándiz.—B. 1.º de septiembre de 1922. Elda (Alicante). Alicante, unitaria número 2, Carolinas Bajas. A. Número 132.

Don José Sabaté Perelló.—B. 1.º de septiembre de 1922. Valls (Tarragona). Tarragona, Sección graduada número 3. A. Número 1.505.

Don Pablo Pérez Gutiérrez.—B. 1.º de septiembre de 1922. Túa (Pontevedra). Vigo (barrio de Ribadavia), unitaria. A. Número 1.551.

Don Carlos Díaz Lozano.—B. 1.º de octubre de 1922. Poyo (Pontevedra). Vigo, unitaria número 1. B. Núm. 2.216.

Don Julio Nevares Alcalde.—B. 1.º de octubre de 1922. Becerril de Campos (Palencia). Amusco (Palencia), unitaria. A. Número 2.853.

Don José Imado Fernández.—B. 1.º de octubre de 1922. Pedro Abad (Córdoba). Sevilla, unitaria número 49. B. Número 2.918.

Don Juan Bautista Leiva y Mangas.—B. 1.º de octubre de 1922. Lucena (Córdoba). Málaga, unitaria número 50. A. Número 2.919.

Don Bernardo Portero Díaz.—B. 2 de octubre de 1922. Rueda (Valladolid). Bilbao, unitaria "Zorroza". B.

Don Valero Burillo Berges.—B. 24 de diciembre de 1922. Cherta (Tarragona). Hospitalet (Barcelona), unitaria número 4. B. (Condicional consortes.)

Don Juan Ruiz Cañizares.—B. 1.º de septiembre de 1923. Ceuta (Cádiz). Ceuta, unitaria número 16. B. Número 1.264.

Don Enrique Sánchez Pizarro.—B. 1.º de septiembre de 1923. Escacena del Campo (Huelva). Huelva, Sección de la graduada. A. Núm. 1.406.

Don Manuel Escobar Ruiz.—B. 1.º de septiembre de 1923. Montoro (Córdoba). Málaga, unitaria número 59. A. Número 1.729.

Don Dionisio Rivera Tricio.—B. 1.º de septiembre de 1923. San Pedro Manrique (Soria). Sestao (Vizcaya), Sección graduada. A. Número 2.227. (Condicional consortes.)

Don José Antonio Fornés Sancho.—B. 1.º septiembre 1923. Rafelcoer (Valencia). Real de Gandía (Valencia), unitaria número 2. B. Número 2.281.

Don Julián Germán Hernández Pérez.—B. 1.º septiembre 1923. Guijuelo (Salamanca). Getafe (Madrid), Sección graduada número 3. A. Número 2.370.

Don Antonio Bartolomé Aragonés.—B. 1.º septiembre 1923. Olivenza (Badajoz). Cádiz, unitaria número 1. B. Número 2.819. (Condicional consortes.)

Don Rafael Flores Fernández.—B. 1.º octubre 1923. Villagarcía de la Torre (Badajoz). Villafranca de los Barros (Badajoz), unitaria número 6. B. Número 1.219.

Don José Olmedo López.—B. 1.º octu-

bre 1923. Pinos Puente (Granada). Hué-
tor-Vega (Granada), unitaria número 2.
A. Número 1.722. (Condicional consor-
tes.)

Don Vicente Rovira Cardete.—B. 1.^o
octubre 1923. Denia (Alicante), Manises
(Valencia). A. Número 2.273.

Don José Rucarols Pallí.—B. 1.^o octu-
bre 1923. Martorell (Barcelona). Hospi-
talet (Barcelona), unitaria número 13.
B. Número 2.532.

Don Delfín Rodríguez y Catalán.—B.
1.^o noviembre 1925. Cutanda (Teruel).
Calatayud (Zaragoza). A.

Don Cándido Rodríguez de López.—
B. 15 noviembre 1923. Granada. Grana-
da, unitaria número 14. B.

Don Manuel Caballer Rivera.—B. 1.^o
julio 1924. Pineda (Barcelona). Inca
(Baleares), Sección graduada. A.

Don Manuel Suárez Fernández.—B. 1.^o
enero 1924. Oviedo. Oviedo, Sección gra-
duada "Fontán". A.

Don Vicente López de Guereñu y
Ugarte.—B. 15 noviembre 1924. Lavado-
res (Pontevedra). Lérez (Pontevedra),
unitaria número 1. A. Número 2.896.

Don Angel Murias Toledano.—B. 15
noviembre 1924. Torredonjimeno (Jaén).
Linares (Jaén), Sección graduada nú-
mero 3. B. Número 2.903.

Don Alfredo Daroca y Jánez.—B. 1.^o
septiembre 1925. Santa Cruz de Tene-
rife. Santa Cruz de Tenerife, Asilos be-
néficos, Sección graduada. B.

Don Emilio Velilla Alerudo.—B. 1.^o
noviembre 1925. Figueruelas (Zarago-
za). Soria. Sección graduada. A. Núme-
ro 2.266.

Don Vicente Moltó Gargori.—B. 1.^o
noviembre 1925. Villalba (Lugo). Culle-
ra (Valencia), unitaria número 1. B.
Número 2.727. (Condicional consortes.)

Don Ildelfonso Pérez Muñoz.—B. 17
febrero 1926. Jaén. Villafranca (Córdo-
ba), Sección graduada número 1. A.

Don Eduardo Vázquez Castro.—B. 1.^o
mayo 1926. Puente deume (La Coruña).
El Ferrol (La Coruña), unitaria núme-
ro 8. B.

Don Francisco Balas Vargas.—B. 1
junio 1926. Chipiona (Cádiz). Jerez de
la Frontera (Cádiz), Sección gradua-
ra. B.

Don José Bonel Calvente.—B. 1 sep-
tiembre 1926. Cozviñar (Granada). Hue-
lín (Málaga), unitaria número 54. A.

Don Modesto Vico y Calderón.—B. 4
septiembre 1926. Pitres (Granada). San-
tafé (Granada), unitaria número 4. B.

Don Francisco Vázquez y del Barco.—
B. 9 septiembre 1926. Cádiz. Ciudad
Real, Beneficencia número 2. A.

Don José Santiburcio de la Cruz.—
B. 1.^o noviembre 1926. Gomecello (Sa-
lamanca). Jaén, unitaria número 2. B.
Número 2.365.

Don Gerardo Fernández Moreno.—B.
1.^o noviembre 1926. Casavia (Oviedo).
Astorga (León), Sección graduada. B.
Número 2.807.

Don Manuel Cheliz Bernal.—B. 1.^o
noviembre 1926. Fraga (Huesca). Pal-
ma (Baleares), Sección graduada aneja
Normal. B. número 2.965.

Don Manuel Sánchez García. B. 3 di-
ciembre 1926. Villarrubia de los Ojos
(Ciudad Real). Villarrubia de los Ojos
(Ciudad Real). A.

Don José García Castañer.—B. 25 di-
ciembre 1926. Calafell (Tarragona). Si-
les, Jaén, unitaria número 3. B.

Don Pablo M. Jáimez Pérez.—B. 11
enero 1927. El Coronil (Sevilla). El Sau-
cejo, Sevilla, unitaria. B. (Condicional
consortes.)

Don Guillermo Conesa Gimeno.—B.
5 abril 1927. Mairena del Aljarafe (Se-
villa). Espinardo (Murcia), unitaria nú-
mero 3. A.

Don Angel López de Sena.—B. 29.
abril 1927. Sigüenza (Guadalajara). Cá-
ceres, Sección graduada. A. (Condicio-
nal consortes.)

Don Manuel Espinosa Valdivieso Mar-
quecho.—B. 14 mayo 1927. Almensilla
(Sevilla). Villanueva del Ariscal (Sevi-
lla), unitaria. A.

Don Cándido Paz Ares.—B. 8 julio
1927. Fortenuevo (Coruña). Mellid (Co-
ruña). Unitaria número 3. B.

Don Antonio Juárez Crespo.—B. 11
julio 1927. La Bañeza (León). Freijeiro
(Pontevedra), unitaria número 2. A.

Don Luis Casado Sánchez.—B. 16 ju-
lio 1927. Casaseca de Campeán (Zamo-
ra). Corrales (Zamora), Sección gra-
duada. B.

Don Ricardo Cerro González.—B. 1.^o
octubre 1927. Cieza (Murcia). Albace-
te, Sección graduada. A. Número 2.628

Don Leandro Ezquerria y Grijalba.—
B. 1.^o octubre 1927. Barreda (Santander).
Torrelavega (Santander), grupo
"Menéndez Pelayo". A. Núm. 2.833.

Don José Masot Tortella.—B. 22 oc-
tubre 1927. Andraitx (Baleares). Pal-
ma (Baleares), Sección graduada ane-
ja a la Normal. A.

Don Francisco Martín Gracia.—B. 31
diciembre 1927. La Zaida (Zaragoza),
Jaén, unitaria número 12. A.

Don Rafael Amador Zurita.—B. 1.^o
junio 1928. Atarce (Granada). Dúrcal
(Granada), Sección graduada. A. Nú-
mero 1.362.

Don Rafael López Rodríguez.—B. 1.^o
de junio de 1928. Monachil (Granada).
Alhendín (Granada), unitaria número
3. A. Número 2.069.

Don Diego Gutiérrez Campos.—B. 27
junio 1928. Baeza (Jaén). Cádiz, unita-
ria "Puntales" A. Núm. 2.943.

Don Angel Grande Pérez.—B. 1.^o ju-
lio 1928. Ceuta (Cádiz). Ceuta (Cádiz),
unitaria núm. 12. Número 1.752.

Don Deogracias Gaspar Botello Quin-
tas.—B. 1.^o julio 1928. Arenas de San
Pedro (Ávila). Arganda del Rey (Ma-
drid), unitaria número 4. B. Núm. 2.093.
(Condicional consortes.)

Don Restituto Sáenz de la Cámara

Martínez.—B. 9 julio 1928. Bilbao, Sec-
ción graduada "Concha". B.

Don Cesáreo Antonio Alén Paz.—10
julio 1928. B. Marín (Pontevedra). Sai-
cedo (Pontevedra), unitaria núm. 3. A.

Don Manuel Pereiras Isla.—B. 11 ju-
lio 1928. Dodro (La Coruña). Estrada
(Pontevedra), unitaria número 3. B.
Número 2.482.

Don Agapito Martín Vicente.—B. 11
septiembre 1928. Aldearrubia (Sala-
manca). Pola de Lena (Oviedo), Sección
graduada. B.

Don Vicente Lloréns Moya.—B. 16
septiembre 1927. Tabernes de Vallig-
na (Valencia). Jaraco (Valencia), uni-
taria núm. 2. A.

Don Juan Gené Gelonch.—B. 28 sep-
tiembre 1928. Tortosa (Tarragona).
Santa Coloma de Gramanet (Barcelo-
na), Sección graduada. A.

Don Cristóbal Fernández García.—
B. 1.^o octubre 1928. Rincón de la Vic-
toria (Málaga). Utrera (Sevilla), uni-
taria. B.

Don Andrés Ferrer Ginart.—B. 15 de
marzo 1929. Son Rapiña (Palma). Pal-
ma, Sección graduada Normal. A.

Don Benedicto Varaona Fernández.—
B. 25 marzo 1929. Bilbao. Bilbao, "Con-
cha", Sección graduada. B.

Don Cándido Bajón Revilla.—B. 12
abril 1929. Bilbao. Bilbao, unitaria, pla-
za de la República. A.

Don Zacarías Sanz Jadraque.—B. 18
abril 1928. Rota (Cádiz). Cádiz, Jerez
de la Frontera, unitaria "Terry". A.
(Condicional consortes.)

Don Manuel Bertolín Peña.—B. 15
mayo 1929. Alcoy (Alicante), Algeme-
ni (Valencia), Sección graduada. A.

Don Segundo Rollán Bellido.—B. 4
julio 1929. Portugalete (Vizcaya). As-
tillero (Santander), Sección graduada.
A. (Condicional consorte.)

Don José María Molina Núñez.—B. 11
julio 1929. Cartagena (Murcia). Carta-
gena (Murcia), Sección graduada San
Leandro. B.

Don Francisco de A. Argemí Bustide.
B. 11 marzo 1930. Blanes (Gerona). Vi-
llafranca del Panadés (Barcelona). Sec-
ción graduada. B. (Condicional con-
sorte.)

Don José Delgado Marrero.—B. 15
marzo 1930. Barrio del Perú, Santa
Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tene-
rife, barrio de Salamanca, Sección gra-
duada. B.

Don José Villa Salguero.—B. 15 abril
1930. Caldas de Reyes (Pontevedra).
Zafra (Badajoz). B.

Don Gregorio Díez González.—B. 1.^o
junio 1930. Santa María del Mar (Ovie-
do). Pola de Lena (Oviedo), Sección
graduada. A.

Don Pedro Juan Horrach Puig.—B.
1.^o junio 1930. Palma, Molinar (Balea-
res). Palma (Baleares), Sección gra-
duada agregada Normal. B. Número
2.622.

Don Alfredo Martín Vara.—B. 1.º junio 1930. Los Silos (Santa Cruz de Tenerife). Santa Cruz de Tenerife, unitaria número 3. A. Número 2.899.

Don Andrés Manzano Castro.—B. 24 julio 1930. Santa Cruz de Tenerife. Palma de Mallorca, Sección graduada, B.

Don Celedonio Prieto y Palencia.—B. 16 septiembre 1930. El Bollo-Laroco (Orense), unitaria número 2. A. Número 2.187. (Condicional consortes.)

Don Joaquín Tarín Hoyo.—B. 16 septiembre 1930. Masalaves (Valencia). Ribarroja (Valencia), unitaria número 3. A. Número 2.891.

Don Francisco Jiménez Proy.—B. 19 septiembre 1930. Sotillo de La Adrada (Ávila). Játiba (Valencia), unitaria número 7. B.

Don Juan de Torres Ortigosa.—B. 1.º octubre 1930. Jerez de la Frontera (Cádiz). Casariche (Sevilla). A.

Don Rafael Pardos Traid.—B. 1.º enero 1931. Buberca (Zaragoza). Teruel, Sección graduada. B.

Don Francisco Martín Pintor.—B. 15 enero 1931. Santafé (Granada). Maracena (Granada), unitaria número 3. A. Número 1.585.

Don Constancio Martínez Page.—B. 15 enero 1931. Bilbao. Bilbao, Sección graduada Berástegui. B. Número 1.715.

Don Ramón Cernadas Buján.—B. 31 enero 1931. Cudeiro (Orense). Melón (Orense), unitaria. A.

Don Ginés Rubio García.—B. 1.º febrero 1931. Cartagena (Murcia). Cartagena (Murcia), Sección graduada San Isidro. A. Número 1.539.

Don Ramón Palomas Humanes.—B. 1.º de febrero de 1931. Casariche (Sevilla). Tocina (Sevilla), unitaria. B. Número 2.147.

Don Ramón López Gallego.—B. 1.º de febrero de 1931. Almaraz de Duero (Zamora). Plasencia (Cáceres), Sección de graduada. B. Número 2.429.

Don Salvador Ruso González.—B. 13 de febrero de 1931. Barcelona. Torre Vieja (Alicante), Sección graduada. B.

Don Celedonio García Prieto.—B. 1.º de septiembre de 1931. Fuentes de San Esteban (Salamanca). Hoyos (Cáceres). A.

Don Mariano Ordóñez Jareño.—B. 15 de octubre de 1931. Calañas (Huelva). Ayamonte (Huelva), unitaria número 4. B.

Don Santiago Hernández López.—B. 22 de octubre de 1931. Haro (Logroño). Calahorra (Logroño), Sección graduada número 2. B.

Don Ignacio Hermoso y Alonso.—B. 19 de octubre de 1931. Deusto (Vizcaya). Bilbao, Sección graduada Torre Urizar (Vizcaya). B.

Don Angel Moreno Suárez.—B. 1.º de noviembre de 1931. Cariñena (Zaragoza). Alcalá de Henares (Madrid), unitaria número 2. B. Número 2.102.

Don León García Lamas.—B. 1.º de noviembre de 1931. Málaga. Melilla (Málaga), unitaria número 1. B. Número 1.183.

Don Benito Fairén Entío.—B. 1.º de noviembre de 1931. Torrelavega (Santander). Ancho Pasajes (Guipúzcoa), Sección graduada. A. Número 1.243. (Condicional consortes.)

Don Alberto Álvarez Domínguez.—B. 1.º de noviembre de 1931. Jerez de la Frontera (Cádiz). Jerez de la Frontera (Cádiz), Sección graduada. B. Número 1.598.

Don Vicente Ribas Sánchez.—B. 1.º de noviembre de 1932. Santander. Santander, plaza Numancia, Sección graduada. B. Número 2.335.

Don Alejandro Carretero Meriño.—B. 14 de noviembre de 1931. Castellón de la Plana. El Espinar (Segovia), Sección graduada. A.

Don Félix Fernández Díaz.—B. 20 de octubre de 1931. Bilbao. Bilbao, Sección graduada Cervantes. A.

Don Salustiano Martín y García.—B. 22 de octubre de 1931. Bilbao. Bilbao, Sección graduada Concha. A.

Don Andrés Pagés Torroella.—B. 1.º de mayo de 1932. Barcelona. Barcelona, Sección graduada número 2. B. Número 872.

Don Sebastián Gallat Serra.—B. 1.º de mayo de 1932. San Celoni (Barcelona). (Balears). B. Número 2.759 (bis).

Dentro del plazo de quince días correlativos, contados a partir del día que publique esta Orden la "Gaceta de Madrid", podrán formularse las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas, siempre que tengan su fundamento en preceptos legales, contra las propuestas que figuran en esta Orden, presentando o enviando aquéllas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no tengan su entrada en el Registro general del mismo antes de las trece horas del décimoquinto día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Los reclamantes harán constar en sus instancias la Escuela y provincia en que prestan sus servicios, Escalafón a que pertenecen y categoría que ostentaban antes del 30 de junio último. Además indicarán con toda claridad la clase de la vacante contra cuya adjudicación reclaman, sin dejar de consignar la serie de la misma y el turno por que la han solicitado. ("Gaceta" 13 mayo.)

11 mayo.—O. M. Confirmación de un nombramiento

Vistas las reclamaciones presentadas por don Antonio Parra y Parra y don Marcelino Sanz Pérez, contra el nombramiento de don Pascual González Miguel para la Escuela unitaria de Barrio Villimar, Burgos, cuya propuesta provi-

sional se publicó en la "Gaceta de Madrid" de 12 de abril último:

Considerando que, si bien el señor González Miguel pertenece al primer Escalafón, pasó al estado de excedencia en que se halla como Maestro de Villaverde de Monte (Burgos), localidad de 220 habitantes, y que, con arreglo al artículo 4.º del Decreto de 1.º de julio de 1932, le corresponde reingresar en población de censo análogo a la de Villaverde de Monte, por lo que se le adjudica la de Barrio de Villimar, Burgos, con 328 habitantes, ambas comprendidas en el primer grupo de los que determina el artículo 15 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto desestimar las reclamaciones de los señores Parra y Sanz Pérez, el segundo de los cuales, a pesar de su afirmación, no figura entre los peticionarios por segundo turno ni se halla incluido en la relación de la Sección administrativa correspondiente, y confirmar el nombramiento de don Pascual González Miguel para la Escuela unitaria de niños de Barrio de Villimar (Burgos), de la que tomará posesión en el plazo reglamentario, y expediéndole por la Sección administrativa de Burgos la correspondiente diligencia. ("Gaceta" 14 mayo.)

11 mayo.—Concurso general de traslado. Nombramiento definitivo por tercer turno.

Vistas las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destinos contenidas en la Orden de 31 de marzo de 1933 ("Gaceta" de 2 de abril), referente a nombramientos de Maestros nacionales del primero y segundo Escalafón, por el tercer turno de provisión, que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio del año próximo pasado y Ordenes de 18 y 1 y 25 de agosto último, solicitaron tomar parte en el concurso de traslado en consonancia con lo dispuesto en el Decreto de 1 de julio de 1932, Estatuto general del Magisterio del año 1923 y Ordenes ya citadas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desestimar las reclamaciones de doña Pilar Palacios Martínez y don Demetrio Tabernero Anchuela, don Nabor Rodríguez Fernández y doña María Díaz, don Angel Hernández y doña Felisa Navaja, don Roque Téllez Molino y doña María Teresa Gallardo, don Juan Vidal Ferrer y doña Francisca Casals, don Amadeo Lázaro y doña Rufina Torres, don Sebastián Quinar y doña María de la Asunción Ferrer, don Joaquín Carreras y doña Isabel Llorcas, don Francisco Sidas y doña María de la Asunción Bunafet, don Bartolomé Miró Alemany y doña María Taulit Pons, don Buenaventura Martín de las Nulas y doña María del Consuelo Boria

Pérez, don Demetrio Luso Hernández y doña Julia Villaverde Díaz, don Arturo Mayordomo y doña Beatriz Orozco, doña María Sierra y don Miguel Rojo Mesa, don José Ortega Tamayo y doña Soledad Aguilar Gínez, doña Emilia Alvarez Velasco y don Avelino López Latugo, doña Elena Catalá Peiró y don Santiago Millet Orenjo, doña Teresa Fernández Ferrer y don Recaredo Fidalgo Martínez, don Fernando Calvo de la Fuente y doña Manuela Gómez de la Cruz, don Antonio Pérez Ogea y doña Amelia Bernáldez Santo Tomé, doña Asunción Seijo Pérez y don Austregisilo Bernardino Vega, don Jesús Vilarino Mauriño y doña Carmen Rey Lama, doña Carmen Muñoz Hidalgo y don Miguel Vargas García, don Anastasio Serrano Romero y doña Fidela Muñoz Montano, porque tratándose de matrimonios que ya sirven cada uno en la misma localidad no les es aplicable el turno tercero de consorte, cuyo objeto es precisamente unir a los cónyuges que desempeñan Escuelas en distintos lugares, y concederles tal derecho a los ya reunidos sería otorgarles un trato de favor para el traslado, dada la preferencia del tercer turno sobre el cuarto.

También se desestiman las reclamaciones de doña Emilia Soler Montaner, por haber ya hecho uso del derecho de consortes.

La de don Andrés Bermejo Montero, porque el censo de población en que se basa no es aplicable al derecho de consortes, rigiéndose este concurso por el Decreto de 1 de julio de 1932, según el cual, los Maestros de todos los grupos pueden pedir Escuelas de todas las series y serles adjudicadas en defecto de peticionarios de los grupos correspondientes.

La de don Marciano Duviol Merchán, porque su petición supone una alteración de lo preceptuado en la adjudicación de las vacantes, ya que pretende prescindir del orden de preferencia establecido por los mismos concursantes.

La de don José Clares Martínez, impugnando el nombramiento de doña Pura Borques y don Angel Zapata, suponiendo que no llevan tres años de matrimonio, por no ser este requisito exigible a los consortes, Maestros ambos, sino cuando uno es funcionario del Ministerio.

La de doña Carmen Otero Santorun contra el nombramiento de doña María Pío Vigo Galván, para Cambados, por la misma razón que la anterior.

La de doña Consagración Cendrero García, porque la Escuela a que se refiere fué anunciada al turno de consorte en el que se adjudica, turno preferente al cuarto, al que la interesada pretende que se reserve.

La de don Benigno García González, por la misma razón.

La de don Narciso Rodríguez Couña-

go, solicitando que la Escuela unitaria número 2, de Orense, serie B, se reserve para el cuarto turno, toda vez que se anunció para consortes y es este turno preferente.

La de doña María Rosa Suárez García y don Nicolás Cordero Toral, que reclaman las Secciones Graduadas número 7 y 6, de Valladolid, series A y B, respectivamente, ya que la situación de las tres únicas Escuelas que hay para consortes en dicha capital es la siguiente: La Sección de Graduada, número 8, serie A, niños, y la Sección de Graduada, número 6, serie B, niñas, se adjudica a Maestros del grupo B, que tienen, por tanto, mejor derecho a dichas plazas que los reclamantes, por ser la señora Suárez del grupo C y el señor Cordero del grupo D; quedando desierto de este turno la Sección Graduada número 7, de la serie B, niñas, por no haber vacantes para Maestros.

La de don Miguel Rodríguez Garrido, contra el nombramiento de don José Herranz Martínez, para Escuela de Madrid, porque, cambiando éste solo, tiene derecho preferente al caso en que cambien los dos consortes (caso primero del apartado A del artículo 5.º del Decreto de 1 de julio de 1932).

La de don Ernesto Pérez Delgado, porque los Maestros en cualquier grupo pueden ser nombrados para Escuelas de cualquier serie, en defecto de peticionarios del respectivo grupo, que es el caso de don Antonio Vega, contra quien se reclama, siendo además el turno de consortes preferente al cuarto.

La de don Bautista Riera Sánchez, que hace y no justifica la afirmación de haber sido excluido del concurso el Maestro nombrado para una Escuela de Cullera (Valencia), don Valeriano Navarro Blanco, siendo así que el expediente de este señor tuvo entrada con los demás de su provincia en tiempo oportuno y figura en la relación correspondiente.

La de don José González Fernández, contra el nombramiento de don Eustaquio López y doña María Fenoy, para Almería, por falta de justificación, no siendo de aplicación la Orden de 30 de noviembre de 1923, sino el Decreto de 1 de julio de 1932.

La de doña Dolores Morlans Piñol, porque no hace falta los tres años de matrimonio, siendo ambos Maestros consortes.

La de doña Julia García del Barrio, porque el Decreto de 1 de julio de 1932 no establece, fuera de los casos del segundo Escalafón, limitación del censo para los consortes, y los otros términos de la reclamación son imprecisos.

La de doña Higinia Fray Villanueva y don Manuel Tobía Cernada, porque los nombramientos de doña Matilde Merino Alvarez y don Jesús Herranz Martínez, contra los que reclaman, se hacen en virtud del caso primero del apar-

tado A del artículo 5.º del Decreto de 1 de julio de 1932, cambiando uno solo, pues no son matrimonio y tienen derecho preferente al de los reclamantes, cambiando los dos.

La de doña Manuela Suárez Díaz y don Manuel Fernández Couza, porque la única Escuela solicitada en la serie C por el reclamante número 4 de Orense, no existe, sino la unitaria número 3 no anunciada para consortes; no solicitando ni la 4 en la serie D ni la 2 de la serie B Maestros, que son las que corresponden a este turno.

La de don Benito Iglesias Saludes, contra nombramiento de don Manuel Pérez Celtrero, porque la Escuela que, a juicio del reclamante, se le debió adjudicar al señor Pérez, no ha sido solicitada por éste.

La de don Leopoldo Fernández Santa Eulalia y doña Rosario Alvarez Vázquez, porque las Escuelas de Madrid que reclaman se dan a Maestros de mejor derecho que el señor Fernández Santa Eulalia; y las de Oviedo, a Maestras de mejor derecho que la señora Alvarez, lo que excluye el acoplamiento del matrimonio en ambas localidades.

La de doña Manuela Palacios Victorina sobre el nombramiento de doña Dolores Alonso para una Escuela de Sevilla, porque dicha Maestra tiene mejor derecho que la reclamante y arrastra a su marido dentro del mismo grupo.

La de don Dionisio Rivera Tricio y doña Juana Rivera Martínez, porque las Escuelas de Salamanca, que reclaman, han sido provistas en el segundo turno y la del Puente del Gállego-Zaragoza se adjudica a Maestro del grupo D, que es la serie de la Escuela, con mejor derecho que el reclamante, que es del grupo B y, por tanto, arrastra a su consorte, también del grupo D, a quien se adjudica Escuela de la serie A.

La de don Francisco Santos Román y doña Felisa Pérez Carreño, porque en las Escuelas de Oviedo, se colocaron dos Maestras que cambian ellas solas y, por tanto, tienen derecho preferente, y la de Benavides de Orbigo se provee en Maestros uno del 1.º y del 2.º Escalafón, y también con mejor derecho que los reclamantes por razón del censo.

La de don Alejandro Mateos Rodríguez y la de doña María Teresa Santamaría Sanz, porque las Escuelas de Burgos que se les adjudica las solicita antes en el orden general de preferencia el señor Mateos a las de Avila que reclama.

La de doña María Teresa Becerra Cisneros y don Tomás Miñambres Romero, porque las dos Escuelas para Maestras de Oviedo se dan al caso primero del apartado A del artículo 5.º del decreto de 1.º de julio de 1932,

cambiando una sola, que es preferente al de la reclamante.

La de don Rafael Pérez Beneyto y doña Mercedes Belles Sales, impugnando el nombramiento de doña Ana Chacón Millán, pues no se le puede adjudicar a ésta la Escuela del Barrio Católico Obrero, de la serie C, de Alicante, como la interesada pretende, por no pedir la dicha señora en la relación correspondiente.

La de doña María Luisa Oscáriz Zabalza y don Victoriano Rodríguez Tuniol, porque las plazas para Maestras están dadas cambiando ellas solas y tienen preferencia a cambiando los dos consortes (caso 1.º del apartado A del artículo 5.º del Decreto de 1.º de julio de 1932).

La de don Eladio Ramos Iñigo, contra el nombramiento del señor Fernández Alvarez para la Escuela número 6 de la serie B de Sevilla, porque se trata de un error que en esta misma Orden se rectificó siendo en realidad dicha Escuela la número 60 de la serie A, y en cuanto a los consortes, ambos Maestros, no les es aplicable la limitación de los tres años de matrimonio.

La de doña Gloria Chomón Ruiz y don Cirilo Holgado, porque la Escuela que ella reclama de la serie D, sección graduada General Santocildes, Burgos, ya está adjudicada a Maestra con mejor derecho, del grupo D, y con mayor antigüedad que la reclamante.

La de don Federico Torrecillas Martínez y doña Irene Serrano Díaz, porque, si bien de las unitarias que reclaman la número 16, serie D, para Maestro, está libre, no es posible colocar al matrimonio, pues la unitaria número 13, serie C, para Maestra, está dada a mejor derecho y no haber otra vacante para Maestras. Tampoco se les puede adjudicar las Escuelas de Alhama de Murcia, toda vez que las de Puebla de Don Fadrique, para las que están nombrados, fueron pedidas por la señora Serrano con preferencia.

La de don Melchor Llaquet Benedit, porque el artículo 86 del Estatuto de 1923 no es de aplicación, sino los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto de 1.º de julio de 1932.

La de don Laureano Mezquita Martín y doña Petra L. Mulas Blanco, porque ésta no figura como solicitante ni se halla incluida en la relación correspondiente de la Sección Administrativa.

La de doña Asunción Rodríguez Gormaz y don Cesáreo Feijóo Soto, porque la Escuela de párvulos, serie A, de Vigo (Pontevedra), que reclaman, no es para consorte, según rectificación («Gaceta» 6 de agosto de 1932).

La de doña Dolores González Martí y don Juan Jugueroa Carlasio, porque si bien se anula el nombramiento de

doña Asunción Soto Valenzuela para la sección graduada de Vigo (Pontevedra), serie C, esta plaza se adjudica a otra reclamante con mejor derecho.

La de don Luis Sánchez Vidal y doña María Mira Trabalón, porque, según los antecedentes que obran en el concurso, la Escuela que se les adjudica es la unitaria, número 5, serie A, y no la unitaria, número 6, de la serie B, de Coín (Málaga).

La de doña Vicenta Margalet Oriol y don Faustino Poy Segura, porque habiendo ella solicitado plazo en Las Poblas, localidad donde sirve su marido, se le adjudica; sujetándose este nombramiento, cambiando un solo consorte, al caso preferente del apartado A del artículo 5.º del Decreto de 1.º de julio de 1932, y toda vez, además que, siendo ésto posible, al adjudicarles Escuelas a los dos en localidad distinta sería convertir el turno de consortes en un privilegio de traslados con perjuicio de los concursantes por el cuarto turno.

La de don Daniel Sánchez Uceda y doña María Teresa Martín Monasí, porque ya fué él nombrado provisionalmente para la Escuela de Oriñón-Castro-Urdiales (Santander), en la que se le confirma localidad en que sirve su consorte, siéndoles aplicable el caso anterior.

La de doña María Mouriño Barbeito y don Fernando Somoza Barbeito, porque las Escuelas de Melid, que reclaman, no se les puede adjudicar por haberlo sido ya la de Maestro al caso preferente (cambiando uno solo), del apartado A del artículo 5.º del Decreto de 1932.

La de don Simón Argente Buj y doña Genadia Villa Beltrán, porque el señor Argente fué nombrado por el Patronato de las Hurdes, con arreglo al Decreto de 28 de abril de 1927 y Orden de convocatoria especial para aquella región, de 18 de agosto de 1929, con la condición que también se hizo constar en la correspondiente Orden consultoria, de que los interesados se obligan a desempeñar las Escuelas obtenidas por tal medio durante un tiempo no inferior a tres años y cuyo plazo no ha cumplido el interesado, toda vez que la orden de nombramiento es de 1.º de enero de 1930 y la situación legal a los efectos de este concurso la de 30 de junio de 1932. El señor Argente había sido eliminado del concurso por la Sección Administrativa de Cáceres, la cual devolvió relación y fechas; y

La de don Miguel Trigueros y doña Felisa Cruz, porque la convocatoria del concurso no autoriza el traslado de petición del tercero al cuarto turno, y el derecho de petición por este último pudieron ejercitarlo en tiempo oportuno.

2.º Que se rectifiquen los errores

materiales a que se refieren las instancias que a continuación se expresan:

La de doña María Miras, cuyo apellido es el dicho en vez de Misas.

La de don José Sabaté Riu, en vez de don José Sabaté Ruis.

La de doña María de la Cruz Fernández García, en vez de doña María de la Cruz Hernández García.

La de doña Honorina Andrés Diago y don Arsenio Moro Carrancio, en vez de doña María Andrés Diago y don Arsenio Moro Canancio.

La de doña Carmen Vilá Mojá y don Román Alvarez de Eulate, en vez de doña Carmen Vilá Moya y don Ramón Alvarez de Ulate.

La de don Enrique Fernández Alvarez y doña Carmen García Aranda, la Escuela que se adjudica a él, según va rectificadas en esta Orden, es la unitaria número 60, serie A, de Sevilla, en vez de la unitaria número 6 de la serie B, de Sevilla, como apareció en la «Gaceta» del 2 de abril último.

La de don José Luiz Rodríguez Meléndez, en vez de don José Luis Rodríguez Menéndez.

La de don Leandro Serrano García, en vez de don Leonardo Serrano García.

La de don Antonio Blasi Casamajó y doña Julia Balagué, en vez de don Antonio Blases y doña Julia Balaguer.

La de doña Aurora Cubeiro López, en vez de doña Aurora Tubeiro López.

La de doña Anunciación Carriado Abadía, en vez de doña Asunción Carriado Abadía.

La de don Florencio Manzano Conejero y doña Bonifacia E. Garrido Miguel, en vez de doña Florencia Manzano Conejero y doña Bonifacia E. Garrido Miguel.

La de doña María Farraz Herete, en vez de doña María Farraz Hereter.

La de doña Vicenta Pedruelo Zabal, en vez de doña Vicenta Pedrezuela Zabal.

La de doña Manuela Cámez Fernández, en vez de doña Manuela González Fernández.

La de don César Sastre Jiménez, en vez de don César Jiménez.

La de doña Petra García Romo, cuya fecha de posesión en la Escuela que desempeña es la de 21 de febrero de 1932, y no la de 21 de noviembre de 1932, como apareció en la propuesta provisional.

La de don Victorino Vicente y González y doña Adela Martín Hernández, en vez de doña Adela Marín Hernández y don Victoriano Vicente González.

La de don Agapito Sáez Bolaños, en vez de don Agapito Sáez Ralaños.

La de don Federico Torrecillas Martínez, en vez de don Federico Torrecillas Martín.

3.º Que se estimen las reclamaciones presentadas por doña Virginia Sanz

Alonso, solicitando su nombramiento para una Sección de la Escuela graduada de Fontán, Oviedo, de la serie D, a la que tiene derecho preferente por hallarse comprendida en el caso primero del apartado A del artículo 5.º del Decreto de 1.º de julio de 1932, y, en su consecuencia, se anule el nombramiento de don Jacinto Rosa Ordóñez y doña Esperanza Ania González, que habían sido nombrados para las Escuelas de Sección graduada, cuarto distrito, Oviedo, niños, serie B, y Sección graduada Fontán, niñas, serie B.

La de doña Casimira García Pardos, que solicita la Escuela unitaria niñas San José, de Zaragoza, que no figura en las propuestas por hallarse también comprendida en el mismo motivo de preferencia que la anterior reclamante.

La de don José Méndez Díaz solicitando también como comprendido en el caso 1.º del apartado A del artículo 5.º del Decreto de 1.º de julio de 1932, la sección de la Escuela graduada Concepción Arenal, serie D, de La Coruña.

La de don José María Tarragó Pelayo, pidiendo que se le adjudique la Escuela unitaria número 3, calle de San Juan, Hospitalet (Barcelona), de la serie A, por hallarse también incluido en el caso 1.º del apartado A del artículo 5.º del Decreto de 1 de julio de 1932, anulándose por consecuencia el nombramiento de doña María Farra Hereté y don José Sabaté Ru para las Escuelas de Hospitalet, unitaria niñas, número 7, serie C, y unitaria niños, número 3, serie A, y a los cuales se les adjudica definitivamente las Escuelas que les corresponden según sus condiciones profesionales y orden de preferencia.

La de doña Inés Elena Gago Manuel y don Román Maeso Nicolás, nombrados provisionalmente para Astillero (Santander), porque solicitan con preferencia Escuelas en Bilbao que pueden serles adjudicadas.

La de Pedro Sanz de Pablo y Consuelo García de Vinuesa y Llorente, solicitando les sean adjudicadas Escuelas en Bilbao, impugnando el nombramiento de Prudencio Vallina Santiago y doña Matilde Echevarría Bengoa, por encontrarse en mejores condiciones los reclamantes, pues la Escuela de niños a la que fué propuesta provisionalmente el señor Vallina, pertenece a la serie D, siendo el reclamante del grupo D y el propuesto del grupo C, y sus consortes, ambas pertenecen al grupo D y solicitan plazas de la serie B, teniendo más antigüedad la reclamante señora García Vinuesa, 17 de junio de 1931, y la señora Echevarría Bengoa, 12 de abril de 1932.

Se anula por consecuencia de las reclamaciones anteriores los nombramientos de doña Inés Elena Gago Manuel y don Román Maeso Nicolás para las Es-

cuelas de Astillero (Santander), y los de don Pedro Sanz de Pablo y doña Consuelo García de Vinuesa y Llorente para Escuelas de Albacete; los de doña María Villar Martínez y Guillermo Baralió Pérez; los de don Prudencio Vallina Santiago y doña Matilde Echevarría Bengoa para Escuelas de Bilbao, rectificándose los nombramientos de dicha villa, según se expresan en el apartado siguiente.

La de don Francisco Sofio López, solicitando que la Escuela unitaria número 3, San Blas, Alicante, se reserve para su provisión por cuarto turno, por no pertenecer al de consortes.

La de don Salvador Noguera Gil y don Miguel Dueñas Sánchez en el mismo sentido, anulándose, por lo tanto, los nombramientos de doña Carmen Peñalba Balber y don Juan López Ruiz para las Escuelas de Alicante que se les había adjudicado provisionalmente, nombrándoles para las que con arreglo a sus condiciones profesionales y orden de preferencia les corresponde, según se expresa en el siguiente apartado, así como la de doña Primitiva Alba López y don Julián Benito Cobeta, nombrados provisionalmente para Escuelas de Don Benito (Badajoz).

La de doña María Fuencisla Martínez Martínez y Alejandro Gil Pardos contra los nombramientos de doña María Sellés Berenguer y don Lucas Montesinos Sairá, pues si bien ambas señoras pertenecen al grupo C, la reclamante tiene antigüedad de 16 de octubre de 1922, y la señora Sellés, 10 de noviembre de 1923, y pedir las Escuelas de Alicante sobre la que reclama la señora Martínez en orden de preferencia anterior a la de Alcoy, que se le adjudicó provisionalmente, anulándose, por tanto, los nombramientos de doña María Fuencisla Martínez y don Alejandro Gil Pardos para Escuelas de Alcoy (Alicante), y doña María Sellés Berenguer y don Lucas Montesinos Sairá para Escuelas de Alicante, adjudicándoseles las que se mencionan en el apartado siguiente.

La de don Angel de Mingo Ramas y doña Julia Martínez Ongay contra los nombramientos de don José Serrano García y doña Julia Rueda Jiménez, por las mismas razones que el caso anterior, pues ambos Maestros son del grupo C, teniendo la antigüedad de 21 de mayo de 1925 el señor De Mingos Ramas y la del señor Serrano de 1.º de octubre de 1926. Se anula el nombramiento del matrimonio Mingo Ramas-Martínez Ongay, para Escuelas de Alicante.

La de don Antonio Rivieres Cabezas contra el nombramiento de don Leoncio C. Carbajo Blasco y doña Concepción Rodríguez Raballo para Escuelas de Sevilla, porque, habiendo fallecido dicha señora, no hay lugar a la reunión del

matrimonio, que es objeto de este turno.

La de doña Rosalía Vicente Muñoz y don Rafael Reyna Méndez contra su eliminación del concurso a causa de no llevar tres años de matrimonio, por no ser esta condición aplicable cuando los dos consortes son Maestros, como en este caso, sino cuando uno sea funcionario (artículo 5.º del Decreto de 1.º de julio de 1932). Se les adjudica Escuelas de Sevilla con arreglo a sus condiciones profesionales y preferencia de petición.

La de doña Isolina Nogueira Betrechea y don Benedito Crespo Rodríguez, impugnando el nombramiento de doña Avelina Soto Valenzuela para la sección graduada de Vigo (Pontevedra), serie C, porque el consorte de ésta, don José López Varela, ha pasado al cargo de Inspector de Primera enseñanza de Orense y la propia doña Avelina ya tiene su residencia oficial en Vigo (Pontevedra), por haber sido nombrada en 9 de diciembre último para la Escuela preparatoria del Instituto, anulándose, por tanto, dicho nombramiento.

La de don Darío Pérez Fernández y doña Dolores Bareiro Uxar, Maestros de las Escuelas unitarias de Orozco (La Coruña), que ha sido convertida en mixta por serles a dichos Maestros de aplicación la Orden ministerial de 18 de julio último, adjudicándoseles Escuelas de Betanzos, niños y niñas, que pertenecen al mismo grupo de población que Orozco, 1.001 a 5.000 habitantes.

La de don Daniel Boira Estrada y doña María Vilá Quintana, solicitando, en vez de las Escuelas de Bescanot, para las que aparecen nombrados provisionalmente, las de Hospitalet (Barcelona), por tener mejor derecho que los propuestos doña Carmen Lluch Comes y don Arturo Raich Juanola, anulándose el nombramiento de estos señores para Hospitalet y adjudicándoseles las Escuelas que les corresponden con arreglo a sus condiciones profesionales y preferencia de petición.

La de don Ramón Farrando Soler y doña Dolores Boix y Puig, por haberse anulado la creación definitiva de una Escuela graduada de ocho Secciones para niños, en Lérida, por Orden de 14 de febrero último; variando el número de vacantes en dicha población, y por tanto las que pueden adjudicarse por consortes; se rectifica los nombramientos de este turno para Lérida, según se expresa en el apartado siguiente.

Las de doña Josefa Pedrerol y Viñas y doña Trinidad Rius y Casas, contra el nombramiento de doña Antonia Ribot Momplet para la Escuela de párvulos número 106, de Barcelona, porque su consorte es Maestro nombrado por el Patronato escolar de Barcelona y le son de aplicación las Ordenes de

4 de septiembre de 1931 y 26 de noviembre del mismo año; anulándose por tanto el nombramiento de la señora Ribot Momplet para dicha Escuela.

La de don José Vergé Marí, nombrado provisionalmente para la Escuela de Aldover (Tarragona), como consorte de doña Josefa Roca Torré, la cual ha fallecido; no habiendo, por tanto, ya lugar al derecho de consorte. Se anula el nombramiento de don José Vergé Marí para dicha Escuela de Aldover (Tarragona).

La de doña Aurora Noreña González y don Joaquín Vicenta Serra, en súplica de que se deje sin efecto su nombramiento para Escuelas en Carabanchel Bajo, fundados en motivos de salud, toda vez que con ello no hay perjuicio para tercero. Se anulan por tanto los nombramientos de dichos señores.

La de doña Sofía Sueiro da Riva y don Servando Guede Gavilanes, solicitando nuevo acoplamiento en las Escuelas que por este turno se adjudican en Carabanchel Bajo; quedan por consecuencia, y en virtud de la anterior renuncia, los nombramientos para Escuelas de Carabanchel Bajo, Vicálvaro y Villaverde, una vez corridos los puestos con arreglo al orden de preferencia de sus respectivas peticiones, en la forma expresada en el párrafo siguiente.

La de don Juan Pujol Dalmau y doña Mercedes Oromí Obicls, omitido en la propuesta provisional, solicitando su nombramiento para Escuelas de Villadecans (Barcelona), las que se les adjudica.

La de don Isidoro García Arias y doña Bernarda Gutiérrez González, del primer y segundo Escalafón respectivamente, reclamando sus nombramientos para Benavides de Orbigo (León), cuyos nombramientos provisionales salieron en la "Gaceta de Madrid" el día 11 de abril último entre los consortes del segundo Escalafón los dos, por error.

La de doña Petronila Sáez Morales, del primer Escalafón, y don Eduardo Ruiz García, del segundo Escalafón, para que se deje sin efectos sus nombramientos para Villadiego (Burgos), toda vez que la petición no lleva perjuicio de tercero. Se anulan los expresados nombramientos para dichas Escuelas.

No hay lugar a resolver la de don Ramón Codern Cucurull, que no es interesado en el concurso, y habiendo además sido resuelto el caso a que se refiere en la instancia que más arriba se estima, de don Rafael Reyna Méndez y doña Rosalía Vicente Muñoz.

4.º Que por consecuencia de lo dispuesto en el apartado anterior, se entiendan rectificadas y firmes, en la forma que se indica, los nombramientos siguientes:

Doña Virginia Sanz Alonso: Grupo

C; antigüedad 18 de septiembre de 1927; consorte de don Segundo Gallego González, Maestro de Oviedo. Escuela que se le adjudica, Sección graduada "Fontán" (Oviedo), serie D.

Doña Casimira García Pardo: Grupo C; 1 de septiembre de 1927; consorte de don Luis González Peiro, Maestro de Zaragoza, unitaria "San José" (Zaragoza), serie A.

Don José Méndez Díaz: Grupo C; 1 de octubre de 1923; consorte de doña María Díaz Lozano, Maestra de La Coruña; la Sección graduada "Concepción Arenal" (La Coruña), serie D.

Don José María Tarragó Pelayo: Grupo D; 1 de marzo de 1925; consorte de doña Concepción Vilá Rabadá, Maestra de Hospitalet (Barcelona); la unitaria número 3, calle de San Juan, Hospitalet (Barcelona), serie A.

Doña María Farrar Hereter: Grupo C; 10 de octubre de 1931; Sección graduada Cervera (Lérida), serie A.—Don José Sabaté Riu: Grupo C; 23 de octubre de 1931; Sección graduada Cervera (Lérida), serie C.

Doña Inés Elena Gago Manuel: Grupo C; 10 de septiembre de 1928; Sección graduada "Concha", Bilbao (Vizcaya), serie B.—Don Román Maeso Nicolás: Grupo D; 1 de junio de 1926; Sección graduada "Concha", Bilbao (Vizcaya), serie D.

Doña María Rosa Suárez García: Grupo C; 1 de octubre de 1930; unitaria, plaza de la República, Bilbao (Vizcaya), serie B.—Don Nicolás Cordero Toral: Grupo D; 26 de junio de 1928; unitaria, plaza de la República, Bilbao (Vizcaya), serie D.

Don Francisco Martínez Medina: Grupo D; 24 de abril de 1930; Sección graduada Uribarri, Bilbao (Vizcaya), serie D.—Doña Fe de la Peña Angulo: Grupo D; 26 de mayo de 1931; Sección graduada "Cervantes", Bilbao (Vizcaya), serie B.

Doña Honorina Andrés Diego: Grupo D; 16 de diciembre de 1929; Sección graduada párvulos "Torre Urizar", Bilbao (Vizcaya), serie B.—Don Arsenio Moro Carrancio: Grupo D; 18 de noviembre de 1930; Sección graduada "Torre Urizar", Bilbao (Vizcaya), serie D.

Doña Consuelo García de Vinuesa y Llorente: Grupo D; 17 de junio de 1931; Sección graduada "Tivoli", Bilbao (Vizcaya), serie B.—Don Pedro Sanz de Pablo: Grupo D; 9 de julio de 1931; Sección graduada "Torre Urizar", Bilbao (Vizcaya), serie D.

Doña Carmen Peñalba Balber: Grupo D; 13 de septiembre de 1927. Sección graduada Don Benito (Badajoz), serie D.—Don Juan López Ruiz: Grupo D; 16 de junio de 1931. Sección graduada Don Benito (Badajoz), serie D.

Doña Primitiva Alba López: Grupo D; 20 de septiembre de 1930. Sección

graduada Alcoy (Alicante), serie A.—Don Julián Benito Cobeta: Grupo D; 11 de noviembre de 1930. Sección graduada Alcoy (Alicante), serie A.

Doña María Fuencisla Martínez Martínez: Grupo C; 16 de octubre de 1922. Unitaria barrio Católico Obrero, Alicante, serie C.—Don Alejandro Gil Pardo: Grupo C; 1 de noviembre de 1931. Unitaria número 1 "Carolinas Bajas", Alicante, serie A.

Doña María Sellés Berenguer: Grupo C; 10 de octubre de 1923. Unitaria número 1, "Carolinas Bajas", Alicante, serie A.—Don Lucas Montesinos Sairá: Grupo D; 5 de marzo de 1932. Unitaria número 2, "San Blas", Alicante, serie A.

Doña Julia Martínez Ongay: Grupo C; 19 de enero de 1926. Unitaria número 45, Sevilla, serie B.—Don Ángel de Mingos Ramas: Grupo C; 21 de mayo de 1926. Unitaria número 34, Sevilla, serie A.

Don José Serrano García: Grupo C; 1 de octubre de 1926. Unitaria número 44, Sevilla, serie A.—Doña Julia Rueda Jiménez: Grupo D; 28 de mayo de 1931. Unitaria número 41, Sevilla, serie B.

Doña Rosalía Vicente Muñoz: Grupo D, 11 de octubre de 1930. Unitaria número 65, Sevilla, serie B.—Don Rafael Reyna Méndez: Grupo D; 21 de noviembre de 1931. Unitaria número 74, Sevilla, serie A.

Doña Isolina Noguiera Berrenechea: Grupo C; 1 de octubre de 1931. Sección graduada, Vigo (Pontevedra), serie C. Don Benedicto Crespo Rodríguez: Grupo C; 15 de octubre de 1931. Unitaria número 2, Vigo (Pontevedra), serie C.

Doña Dolores Barreiro Uxar: Grupo B; 1 de septiembre de 1927. Unitaria número 3, Betanzos (La Coruña), serie A.—Don Darío Pérez Fernández: Grupo C; 1 de septiembre de 1922. Unitaria número 3, Betanzos (La Coruña), serie A.

Don Daniel Boira Estrada: Grupo C; 20 de enero de 1927. Unitaria número 17, Hospitalet (Barcelona), serie C.—Doña María Vilá Quintana: Grupo D; 20 de marzo de 1925. Párvulos, Hospitalet (Barcelona), serie A.

Doña Carmen Lluch Comes: Grupo C; 26 de febrero de 1929. Sección graduada, Santa Coloma de Gramanent (Barcelona), serie B.—Don Arturo Raich Juanola: Grupo C; 26 de marzo de 1929. Sección graduada, Santa Coloma de Gramanent (Barcelona), serie B.

Don Ramón Farrando Soler: Grupo C; 1 de mayo de 1925. Sección graduada, Lérida, serie A.—Doña Dolores Boix Puig: Grupo D; 16 de marzo de 1930. Sección graduada, Lérida, serie D.

Doña Julia Balaguer Casas: Grupo C; 4 de octubre de 1927. Sección graduada, Lérida, serie C.—Don Antonio Elasi Casamajó: Grupo 4; 24 de octubre de

1931. Sección graduada, Lérica, serie B. Don Florentín Andrés Valero: Grupo C; 1 de diciembre de 1918. Unitaria, Barrio Opañel, Carabanchel Bajo (Madrid), serie A.—Doña Camino Michela Yoldi: Grupo C; 13 de octubre de 1931. Unitaria, Barrio Opañel, Carabanchel Bajo (Madrid), serie A.

Doña Sofía Sueiro da Rivá: Grupo C; 26 de abril de 1919. Unitaria, Barrio Extremadura, Carabanchel Bajo (Madrid), serie B.—Don Servando Guede Gavilanes: Grupo D; 13 de mayo de 1930. Unitaria, Barrio Extremadura, Carabanchel Bajo (Madrid), serie A.

Doña Manuela Palacios Victorina: Grupo C; 1 de septiembre de 1924. Vicálvaro, Barrio Bilbao (Madrid), serie B.—Don Eugenio Suárez Carrillo: Grupo C; 15 de noviembre de 1924, Barrio Bilbao, Vicálvaro (Madrid), serie B.

Doña María Jesús Santiago Aguilar: Grupo D; 28 de noviembre de 1928. Primera Sección graduada, Villaverde (Madrid), serie B.—Don Francisco Almagro Rodríguez: Grupo D; 1 de abril de 1929. Tercera Sección de graduada, Villaverde (Madrid), serie B.

Don Juan Pujol Dalmau: Grupo C; 1 de octubre de 1927. Sección graduada, Villadecáns (Barcelona), serie B.—Doña Mercedes Oromí Obiols: Segundo Escalafón número 4.024. Sección graduada, Villadecáns (Barcelona), serie B. Censo de la localidad, 1.527 habitantes.

Don Isidoro García Arias: Grupo C; 15 de octubre de 1924. Benavides de Orbigo (León), serie A.—Doña Bernarda Gutiérrez González: Segundo Escalafón, 1-1-927, Benavides de Orbigo (León), serie A.

5.º Que se declaren definitivamente confirmados los nombramientos provisionales por tercer turno contenidos en la Orden de 31 de marzo de 1933 ("Gaceta" del día 2 de abril último), con las modificaciones que se expresan en los apartados anteriores.

6.º Que por las correspondientes Secciones Administrativas se extiendan las credenciales y diligencien los títulos respectivos de los nombramientos a que esta Orden se refiere.

7.º Que los Maestros y Maestras nombrados se posesionen de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid".

8.º Que se declare que la presente Orden agota la vía gubernativa. ("Gaceta" 15 mayo.)

PERMUTA

Maestra segundo Escalafón, pueblo pintoresco, buenas vías de comunicación, 8 kilómetros estación, cerca la capital, aguas medicinales; permutaría con otra provincias Valencia, Castellón, Teruel y Alicante. Informará doña Felicidad Fran. Cádiz, 59. VALENCIA.

CRONICA GENERAL

DIA 13 DE MAYO

Madrid: La "guillotina" anunciada para ayer al artículo 32, refundido en 4 más, de la ley de Congregaciones, quedó inesperadamente en suspenso, y no hubo en la Cámara declaración de urgencia. La situación política se torna confusa. Los socialistas han adoptado una actitud retadora. Dicen que ellos están en el Poder por puro compromiso, y que sería una felonía prescindir de ellos. Lerroux dijo que sería una solución la formación de un Gobierno Besteiro. Se aplicó el quórum a la ley del Tesoro Artístico Nacional, con sólo un voto de exceso. La "guillotina" para Congregaciones irá el miércoles.

—En el Matadero resultó muerto un torerillo por resistirse a la Guardia civil, que iba a detenerlo; ello dió lugar a una colisión entre matarifes, de la que resultó un herido grave. En la Económica Matritense dió una conferencia el vizconde de Eza sobre la situación económica de España, de la que dijo que es pesimista de cerca y optimista de lejos.

—El conde de Romanones ha sido expropiado de sus fincas, porque sus servicios a la nación no son eminentes. Se ha declarado oficialmente que las fincas del inventario de la Reforma Agraria pueden venderse lo mismo que las que no están sujetas a la Reforma.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 66,75 a 64; exterior 4 por 100, 80 a 87,50; 5 por 100 amertizable, 1900 con impuesto, 91; ídem ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 98,85 a 99. Moneda: Francos franceses, 46,30; francos suizos, 227,25; libras

PARA LAS BIBLIOTECAS POPULARES

Libros gratis y casi gratuitos

Para contribuir a la propaganda de excelentes lecturas y de la cultura popular, "El Universo" ha organizado un servicio de libros, que en parte se remiten gratis y en parte se venden a precios muy reducidos.

Pídanse catálogos e instrucciones (que también se remiten gratis) al Administrador de "El Universo", Apartado 263, Madrid, y envíese al mismo tiempo la faja con que se recibe este periódico.

Todas las preparaciones por correspondencia. Trabajos especiales. DANIEL RANZ LAFUENTE, GALILEO, Núm. 5, MADRID.

MAESTROS 2.º ESCALAFON

Para triunfar en la prueba, sus niños deberán hacer mapas. Pida seis gratis a T. Láinez, Cintruénigo (Navarra).

(39,65), 39,80; dólares, 10,01, y marcos oro, 2,77.

Provincias: Es probable que se cierre el Parlamento catalán, porque no hay apenas labor a desarrollar, aunque se dice que es para ultimar proyectos importantes. La masa obrera ha acogido con desconfianza la creación del Instituto contra el paro forzoso. Continúa en Zaragoza la huelga general; en Toledo, varios gremios se han agregado al paro de campesinos; han sido detenidos en Elda, los que atentaron contra la Guardia civil. También en Guadalajara sigue la huelga. En Avila hubo una colisión entre patronos y obreros. Asimismo en Constantina (Sevilla) hay huelga general.

Extranjero: En la ciudad del Vaticano, el Pontífice ha inaugurado el sistema de riegos más perfecto que existe en Europa, en forma de lluvia, accionado por sólo dos bombas; en cuanto a incendios, un dispositivo especial del conde Ratti, sobrino del Pontífice, permite dirigir automáticamente una masa de 60 litros de agua por segundo en cualquier sentido, a una presión de 10 atmósferas y con reserva de 6.000 metros cúbicos a 240 litros segundo.

—La Cámara belga, por 92 votos contra 82, ha concedido plenos poderes al Gobierno. Roosevelt ha sido invitado a suspender toda negociación con Alemania, España y Méjico, mientras dichos países no cejen en su persecución religiosa. Los rusos concentran fuerzas en Siberia y los japoneses anuncian que volverán a la Gran Muralla. El lunes habrá una discusión general en Ginebra sobre armas y efectivos, aunque la impresión sobre acuerdos es pesimista.

—Ha sido proclamada en Francia la tregua aduanera. También ha adoptado una actitud intransigente en la cuestión del Desarme.

DIA 14 DE MAYO

Madrid: El jefe del Gobierno, señor Azaña, declaró que se hallaba algo indispuerto. De nuevo corren rumores de crisis inminente. El socialismo valiente y retador asegura que ha llegado la hora de una Dictadura de derechas o de una Dictadura socialista. Se hallan de viaje varios ministros: el de Justicia, Agricultura, Gobernación y Obras públicas.

—Se han reglamentado las construcciones en el extrarradio; no se concederán más licencias que las solicitadas con arreglo al plan de ensanche. Ha sido declarado fiesta oficial por el Ayuntamiento, el día 15, fiesta de San Isidro. Va a enlazarse la carretera de La Coruña y Castilla para desviar el tráfico.

VIDA DE GRANDES HOMBRES

por Ezequiel Solana

Primera parte contiene:

DESCUBRIDORES: Almagro, Américo Vespucio, Amundsen, Cabral, Colón, Cook, Elcano, Hannón, Hernán Cortés, Hiram, Humboldt, Magallanes, Marco Polo, Núñez de Balboa, Peary, Pizarro, Sesostris, Stanley y Vasco de Gama.

GOBERNADORES: Abderraman III, Alejandro, Aristides, Carlomagno, César, Darío, Epaminondas, Escipión, Felipe II, Justiniano, Licurgo, Luis XIV, Marco Aurelio, Moisés, Nabucodonosor, Pedro I, Pericles, Reyes Católicos, Salamón y Wáshington.

FILOSOFOS: Aristóteles, Bacon, Balmes, Buda, Confucio, Descartes, Escoto, Kant, Locke, Pitágoras, Platón, San Agustín, San Isidoro, Santo Tomás y Sócrates.

MEDICOS: Asclepiades, Avenzoar, Avicena, Bernard, Eberth, Esculapio, Ferrán, Galeno, Harvey, Herófilos, Hipócrates, Jenner, Koch, Laguna, Orfila, Paracelso, Paré, Praxágoras, Ramón y Cajal, Simpson, Vallés y Velasco.

MATEMATICOS: Arquímedes, Cardenal Silíceo, Ciruelo, Pedro, Copérnico, Diofanto,

Eratóstenes, Euclides, Galileo, Herschel, Jorge Juan, Képler, Lagrange, Leibnitz, Néper, Newton, Núñez, Pedro; Pascal, Poincaré, Thales y Tolomeo.

NATURALISTAS: Ampère, Buffón, Cabanilles, Curie, Cuvier, Daguerre, Edison, Faraday, Franklin, Fulton, Galvani, Gay Lussac, Guericke, Otton; Le Gasca, Lavoisier, Linneo, Marconi, Morse, Nóbel, Papín, Pasteur, Plinio, Roentgen, Stephenson, Teofrasto, Torricelli, Volta y Watt.

Segunda parte contiene:

ORADORES: Argüelles, Bossuet, Castelar, Catón, Cicerón, Demóstenes, Donoso Cortés, Fray Luis de Granada, Hortenso, Isócrates, Jovellanos, Juan Crisóstomo, Lacordaire, Meléndez Valdés, Mirabeau, Pedro el Ermitaño, Pitt, Quintiliano, San Vicente Ferrer y Séneca.

POETAS: Alarcón, Argensola, Aristófanes, Bécquer, Calderón de la Barca, Camoëns, Corneille, Dante, El Tasso, Ercilla, Esopo, Fray Luis de León, Garcilaso, Goethe, Góngora, Luis de; Herrera, Fernando de; Hesiodo, Homero, Horacio, La Fontaine, Lope de Vega, Milton, Moratín, Petrarca, Píndaro, Plauto, Schiller, Shakespeare, Sófoles, Te-

rencio, Tirso de Molina y Virgilio.

PROSISTAS: Andersen, Arias Montano, Benavente, Cantú, Carlyle, Cervantes, Champollion, Echegaray, Feijóo, Flórez, Enrique; Foe, Daniel de; Guizot; Heródoto, Isla, José Francisco de; Lafuente, Lista, Manzoni, Mariana, Juan de; Mateo Alemán, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Pico de la Mirandola, Polibio, Quevedo, Rivadeneira, Santa Teresa de Jesús, Solís, Antonio de; Tácito, Víctor Hugo y Walter Scott.

PINTORES: Apeles, Benvenuto, Cellini, Cimabué, Coello, Claudio; Durero, El Greco, Fernández de Navarrete, Fortuny, Goya, Leonardo de Vinci, Murillo, Rafael, Ribera, Rubéns, Sarto, Andrés del; Sorolla, Ticiano, Tintoreto, Velázquez y Zurbarán.

ESCULTORES: Alonso Cano, Arfe, Benlliure, Berruguete, Cánova, Donatelo, Doré, Fidias, Hernández, Gregorio; Lisipo, Martínez Montañés, Miguel Angel, Ponzano, Praxiteles, Querol, Salcillo y Ventura Rodríguez.

MUSICOS: Beethoven, Bretón, Eslava, Farinelli, Gayarre, Gaztambide, Meyerbeer, Mozart, Paganini, Palestrina, Rossini, Saint-Saens, Sarasate, Schúber, Verdi y Wágner.

Precio del ejemplar de cada parte, 1,25 pesetas

Pídase en librerías

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Calle de Quevedo, 5. Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

—Desde el 28 del pasado febrero se halla en tramitación oficial el conflicto de la siega en la provincia de Madrid. En junio se celebrará un cursillo de apicultura para los maestros y se concederán diez becas.

Provincias: Ha sido aprobado el proyecto de construcción del pantano de Linares del Arroyo, que embalsa 89 millones de metros cúbicos, y abarcará una superficie de 482 Has. La zona regable comprenderá 7.200 Has., correspondientes a pueblos de Segovia, Burgos y Valladolid.

Vitoria: En el próximo julio se celebrará una magna Asamblea sobre cuestiones sociales. Se trazarán las bases de la sindicación patronal católica, según el espíritu de los Papas.

—Ha terminado en Zaragoza la huelga de la U. G. T., y en Guadalajara se vuelve a la normalidad.

Barcelona: Es esperado el señor Casares Quiroga para proceder a la constitución de la Junta de Seguridad de Cataluña. No ha recaído acuerdo sobre el proyecto de rebajar a 70 céntimos el kilo de pan.

—Han sido suprimidos los pases gratuitos para visitar los Museos de Aranjuez. Se ha celebrado en Zamora una Asamblea cerealista, en la que se acusó a los socialistas de envenenar con sus doctrinas el problema agrario.

Manuel Trillo.

La enseñanza
— por el dibujo. —



Editorial "Magisterio Español"
Madrid

0,50 pesetas

Pídase en Librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

Talleres: Alfonso XI, 4.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

FRANQUEO CONCERTADO

Extranjero: Ha sido aplazada la Conferencia del Desarme en tanto no se conozca el discurso del canciller alemán Hitler; el jueves será la sesión decisiva. La Prensa inglesa ataca al Gobierno alemán y amenaza con la aplicación del Tratado de Versalles. También la Prensa francesa está excitada y señala preparativos militares de Alemania e Italia. Si fracasa la reunión de Ginebra, la Conferencia Económica no tendrá éxito

—Rusia ha reducido sus siembras, y apenas podrá sembrar esta primavera; en cambio en Italia la batalla del trigo obtiene un triunfo completo. Se ha decretado la confiscación de los bienes de los Sindicatos alemanes. Los racistas de Dantzig han ocupado la Casa de los Sindicatos. La llegada de los ministros alemanes ha producido en Viena disturbios. Continúa sin resolver la crisis política en Holanda. Ha sido aplazada la huelga de agricultores yanquis. Dicha nación destina a Obras públicas 3.300 millones de dólares.

—Brasil se ha retirado de la Comisión mediadora en el conflicto del Chaco, a causa de la declaración de guerra del Paraguay. Uruguay, Chile y Argentina han proclamado su neutralidad en el conflicto.

—Uruguay ha declarado que izará la bandera de la raza el día 3 de agosto, aniversario de la salida de Colón.